



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

1- M^a DOLORES MARÍN TORRES

CONCEJALES:

(PSOE-A)

2-BARTOLOME CRUZ SANCHEZ

3-BEATRIZ MARTIN RODRIGUEZ

4-RODRIGO CHECA LORITE

5-CARMEN SALAZAR SANCHEZ

6-FRANCISCO JOSE TALAVERA RODRIGUEZ

7-ROCIO POZA CRUZ

8- JORGE LOPEZ MARTOS

(P.P.)

1-JAVIER CALVENTE GALLEGO

2-MIGUEL RASCON PERALES

3-TRINIDAD RUS MOLINA

4-ANTONIO MORA GALIANO

5-ANGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO

6-LUIS CARLOS FERNÁNDEZ SERRANO.

(C's)

1-ANTONIA MARTINEZ MURILLO

2-ANTONIO RAMON TORRES PUCHE

(IULV-CA)

1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

INTERVENTOR: -----

CONCEJALES AUSENTES:

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las **once** horas del día treinta de julio de dos mil **quince**, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa del



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1ª Convocatoria la sesión ordinaria señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a Dolores Marín Torres, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- Propuesta de aprobación sí procede de actas de las sesiones anteriores: 7/2015 de 13/6/2015 de constitución; 8/2015, extraordinaria de 22/6/2015; y 8/2015 extraordinaria urgente de 22/6/2015.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

2º.- APROBACIÓN DICTAMEN MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

3º.- APROBACIÓN DICTAMEN MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI.

4º.- APROBACIÓN DICTAMEN MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO VENTA ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

5º.- APROBACIÓN DICTAMEN DE INICIO DE TRÁMITES PARA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMS.

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS

6º.- APROBACIÓN DICTAMEN APROBACIÓN REGLAMENTO DE DONACIONES PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BAEZA.

7º.- **MOCIONES RESOLUTIVAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(asuntos no incluidos en el orden del día, ni dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden del día, la motivación de la urgencia y su ratificación por mayoría absoluta, al amparo del artículo 97.3, 91.4 y 83 del ROF);**

PARTE DE CONTROL



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

8º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía (desde la nº 343/2015, de fecha **2/03/2015**) hasta la nº 1048/2015, de fecha 30/06/2015).

9º.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto.

10º.-Dar cuenta de asuntos de interés.

11º.- Mociones no resolutivas de los Grupos Políticos, en caso de haberlas (art. 46 Ley 7/85 de Bases de Régimen Local)

12º.-Ruegos y preguntas.

1º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN SÍ PROCEDE DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: 7/2015 DE 13/6/2015 DE CONSTITUCIÓN; 8/2015, EXTRAORDINARIA DE 22/6/2015; Y 8/2015 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 22/6/2015.

Preguntados los señores asistentes por el Sr. Alcalde si tienen algún reparo que oponer a los borradores de actas de las sesiones anteriores: 7/2015 de 13/6/2015 de constitución; 8/2015, extraordinaria de 22/6/2015; y 8/2015 extraordinaria urgente de 22/6/2015; y que les fueron entregados con el orden del día de la presente, al no presentarse reparos.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las actas de las sesiones: 7/2015 de 13/6/2015 de constitución; 8/2015, extraordinaria de 22/6/2015; y 8/2015 extraordinaria urgente de 22/6/2015.

2º.- APROBACIÓN DICTAMEN MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto; celebrada el pasado **día 24/julio/15, a las 13'00 h.**, con 4 votos a favor (3 PSOE y 1 C's) y 3 votos de abstención (2 PP y 1 IU) siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ACUERDOS DE 22 DE JUNIO DE 2015 EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

El pasado 22 de junio de 2015, el Excmo. Ayuntamiento de Baeza, celebró sesión extraordinaria con la finalidad de establecer diversas cuestiones organizativas de la Corporación tales como, el número de puestos y retribuciones del personal laboral eventual, el régimen y número de Sres. Corporativos con dedicaciones exclusivas y parciales, así como su remuneración. Con la finalidad de asegurar la coherencia de diversas normas o instrumentos regulatorios del Ayuntamiento, que recogían la situación anterior a esa fecha, es necesario realizar cambios que recojan lo acordado en la mencionada fecha del 22 de junio. Se trata, por tanto de una mera formalidad, sin que se vaya a producir ningún cambio de carácter sustantivo o material.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's) y 1 en contra de IULV-CA, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el artículo 43 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2015, que queda con efectos 22 de junio de 2015, redactado en los siguientes términos:

Artículo 43.- Asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

1.-Las retribuciones a Sres. Concejales/as serán las que acuerde expresamente el Pleno al amparo de lo establecido en los artículos 75 y ss. De la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de régimen local, y con respeto en todo cosa de los límites que imponga la legislación vigente. La Corporación asumirá el pago de las cuotas empresariales al régimen general de la Seguridad Social, o MUFACE, que correspondan.

2. Indemnizaciones a representantes del Alcalde en barriadas y Aldeas:

De conformidad con el artículo 20 del R.D.L. 781/86 y 122 del R.O.F. y dada que la representación que ostentan al ser de tipo genérico está orientada únicamente al orden protocolario y como auxiliares del Alcalde, con funciones de vigilancia, información a los vecinos y de canalización hacia el Ayuntamiento de necesidades, etc. Se establecen en concepto de “lucro cesante” como indemnización por el desempeño y tiempo empleado a las labores públicas municipales una indemnización de 20 € la hora, con un tope de 200 € mensuales. A tal fin, con periodicidad mensual, los Sres./as representantes del Alcalde en barriadas y aldeas presentarán ante la Intervención Municipal una declaración con las horas empleadas en el mes a las funciones que le son propias.

3. Indemnizaciones a Grupos Políticos.

Conforme al artículo 73 de la Ley //85, se fijan las dotaciones económicas, de acuerdo con el siguiente detalle:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- Un componente fijo de 400 euros/mes, por Grupo.
- Un componente variable de 200 euros/mes por cada uno de sus integrantes.

Tales dotaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Los Grupos Políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

4. Asistencias.

Se percibirá por asistencias a reuniones y sesiones, tanto de Pleno, de Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas, por los Corporativos que no tengan dedicación exclusiva o parcial, la cantidad de 70,00 € por asistencia a las mismas

5. Dietas:

Los miembros de la Corporación, en sus desplazamientos representando o gestionando asuntos del Ayuntamiento, percibirán dietas con arreglo a las siguientes cantidades:

- Viajes dentro del término municipal.	Gastos efectivamente producidos y justificados.
- Viajes fuera del término municipal que no requieran pernoctar fuera del domicilio y cuya duración no exceda de 8 horas.	Gastos efectivamente producidos y justificados.
- Gastos locomoción: el reintegro del importe del billete utilizado, o en caso de vehículo propio	0,19 euros. Km. Recorrido en automóvil. 0'078 euros Km. Recorrido en motocicleta.
- Viajes fuera del término municipal que requieran pernoctar fuera del domicilio, o regresar más tarde de las 23 horas, en concepto de:	77,72 euros.
- Manutención	Factura Hotel.
- Alojamiento de cada día	



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

6.- Derecho de asistencia jurídica de los miembros de la Corporación:

Los miembros de la Corporación de acuerdo con lo establecido en los artículos 75.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local tendrán derecho a que el Ayuntamiento de Baeza les indemnice por los gastos derivados de defensa jurídica por hechos u acciones acaecidos en el ejercicio del cargo. Para ello deben darse las siguientes circunstancias:

1ª. Que hayan sido motivados por una inculpación que tenga su origen o causa directa en la intervención del miembro de la Corporación en una actuación administrativa o de otra índole realizada en el cumplimiento de las funciones atribuidas por las Disposiciones aplicables a su actividad como tal miembro de la Corporación o en cumplimiento o desarrollo de acuerdos de los órganos de ésta.

2ª. Que dicha intervención no haya sido llevada a cabo con abuso, exceso, desviación de poder o en convergencia con intereses particulares propios de los interesados o del grupo político o de otra índole al que pertenecen susceptibles de ser discernidos de los intereses de la Corporación, pues en tal caso la actuación no puede considerarse como propia del ejercicio de la función, sino como realizada en interés particular, aunque externa o formalmente no sea así.

3ª. Que se declare la inexistencia de responsabilidad penal y civil por falta objetiva de participación o de conocimiento en los hechos determinantes de la responsabilidad penal, la inexistencia de éstos o su carácter lícito. De no haberse probado la falta de participación en hechos penalmente reprochables, aun cuando concurren causas subjetivas de exención o de extinción de la responsabilidad criminal, cabe estimar, en atención a las circunstancias, que los gastos de defensa no dimanen del ejercicio de las funciones propias del cargo, dado que no puede considerarse como tales aquellas que objetivamente hubieran podido generar responsabilidad criminal o civil

En relación con la cuantía a percibir por estos gastos, esta no podrá ser superior al baremo aprobado por el Colegio de Abogados del ámbito territorial respectivo.

Para el reconocimiento de la obligación será necesario:

- Solicitud del interesado.
- Informe jurídico de que las facturas acreditativas de la defensa jurídica, se adecuan en su importe a lo referido anteriormente.
- Para el pago de estos gastos, se admitirá el procedimiento de “suplido pago” siempre que se acredite que las facturas han sido previamente abonadas.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el BOP de la provincia de Jaén.



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

--En este punto no se generó debate.

3º.- APROBACIÓN DICTAMEN MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI.

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, celebrada el pasado **día 24/julio/15, a las 13'00 h.**, con 4 votos a favor (3 PSOE y 1 IU) y 3 votos de abstención (2 PP y 1 C's) siguiente:

PROPUESTA DE ADOPCION POR EL PLENO DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Vista la conveniencia de aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles, determinando una bajada del Tipo de Gravamen para los bienes inmuebles de naturaleza urbana en un 10 %, la redacción del artículo 13 párrafo primero, sobre el Tipo de Gravamen, quedará en los siguientes términos:

“Artículo 13, primer párrafo”:

“El tipo de gravamen queda fijado en el 0,64 % para los bienes de naturaleza urbana (...).

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Tesorería de fecha 20 de julio de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente,

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos anteriormente expuestos.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Considerar en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional al amparo del artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

--En este punto no se generó debate, tan sólo interviene brevemente el Sr. Tenorio para expresar su apoyo a esta propuesta, que va en el mismo sentido de una moción que pretendía presentar su grupo con la reducción de esta propuesta que se presenta y pregunta por los 60 € que está cobrando el gobierno sin que haya habido modificación catastral en sus inmuebles. La Sra. Alcaldesa aclara que esa cantidad la cobra el gobierno sólo por la apertura de expediente, que se hará la consulta oportuna y que se pondrá nota explicativa al respecto.

4º.- APROBACIÓN DICTAMEN MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO VENTA ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, celebrada el pasado **día 24/julio/15, a las 13'00 h.**, con 5 votos a favor (3 PSOE, 1 C's y 1 PP) y 2 votos de abstención 2 PP, siguiente:

PROPUESTA PARA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO O LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS DE LA CIUDAD DE BAEZA.

Visto el informe de la Coordinadora Cultural-Gabinete de Prensa, y el informe de la Tesorera Municipal.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Considerando que la **ORDENANZA DE PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO O LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS DE LA CIUDAD DE BAEZA**, debe modificarse en su artículo 4 sobre la cuantía, actualizando los productos que la misma detalla.

-Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, así como para su modificación.

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la **MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO O LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS DE LA CIUDAD DE BAEZA**, modificando el artículo 4 sobre la cuantía, añadiendo el título “ HISTORIA DE LA ELECTRICIDAD EN BAEZA (1890-2002), con una tarifa de 24,00 euros.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación se considerará definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional al amparo del artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

--En este punto no se generó debate.

5º.- APROBACIÓN DICTAMEN DE INICIO DE TRÁMITES PARA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMS.
--

**Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple**

PROPUESTA



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de agricultura, medio ambiente y servicios municipales, celebrada el pasado **día 24/julio/15, a las 13'25 h.**, con 3 votos a favor 3 PSOE y 4 votos de abstención (2 PP, 1 C's, y 1 IU) siguiente:

-Con la finalidad de hacer más eficiente la gestión de los servicios públicos municipales, evitar duplicidades y motivado entre otras razones por reformas legales (como en materia de IVA, o la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) que hacen que la gestión directa de dichos servicios mediante sociedad mercantil sea menos atractiva que cuando se constituyó la EMS, resulta de interés público proceder a su disolución y liquidación, de tal manera que los servicios que esta prestaba se presten directamente por el propio Ayuntamiento de Baeza. -Sin embargo, dada la complejidad jurídica de la operación y los múltiples y legítimos intereses implicados, conviene establecer un periodo transitorio con la finalidad que, una vez adoptado el correspondiente acuerdo de disolución y liquidación, esta se pueda realizar de manera sencilla, eficaz y pacífica.

-El pleno de la corporación por 10 votos a favor (8 del PSOE y 2 de C's), y 7 abstenciones (6 del P.P., y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar los trámites previos y procedimientos administrativos necesarios tendentes a facilitar en un plazo de 6 meses máximo el acuerdo de disolución y liquidación de la EMS, de acuerdo con el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (la cual presta mediante gestión directa por empresa 100% municipal el servicio público de reforma, reparación, mantenimiento y conservación de inmuebles e instalaciones municipales (incluidos jardines y parques públicos), mantenimiento de alumbrado público, señalización vial y red semafórica municipal y limpieza de edificios municipales y exteriores)

SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto anterior, se acuerda lo siguiente:

2.1-Instar al Gobierno Municipal a que durante este periodo transitorio se abstenga de realizar ninguna encomienda de ejecución de obra nueva, de tal manera que la actividad de la EMS quede reducida a terminar las ya realizadas, continuando, no obstante, con el servicio ordinario de mantenimiento de la ciudad que no se prestará directamente por el Ayuntamiento hasta que no esté ultimada la liquidación.

2.2-Instar al Administrador de la EMS para que se limite a contraer los gastos y compromisos que resulten estrictamente necesarios para dar cumplimiento al punto anterior.

2.3-Instar al Gobierno Municipal a realizar la negociación colectiva necesaria para que El Excmo. Ayuntamiento se subrogue como empresario respecto de los contratos laborales del personal de la EMS.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

2.4-Instar al Gobierno Municipal para que se redacte la pertinente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla de personal para incluir los puestos a subrogar.

TERCERO.-Una vez realizadas operaciones anteriores se procederá a adoptar acuerdo de Pleno de supresión de gestión de servicio público por gestión directa por empresa 100% municipal para que se preste por gestión directa por el Ayuntamiento, posteriormente el consejo de administración de la EMS adoptará acuerdo de disolución y liquidación que elevará a Junta General para su aprobación definitiva.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura e indica que tras el 31 de diciembre de 2015 entra en vigor la Ley de racionalización y que el servicio que presta la empresa es un servicio impropio y elimina a las empresas municipales y que lo que se está haciendo es subrogar antes que esto ocurra a los trabajadores, por lo que antes que la empresa entre en vigor tendrá que ser disuelta. Pide un listado de los trabajadores de la EMS para que no entre al Ayuntamiento alguien que no esté en el mismo y manifiesta que su voto será de abstención para cerciorarse que se va a hacer con transparencia y pulcritud.

-D^a. Antonia Martínez Murillo, concejala de C`s, defiende su postura e indica que no va a entrar en que la actuación haya sido buena o mala, indicando que están de acuerdo con que se disuelva la empresa porque se alegran que vuelvan los trabajadores al Ayuntamiento y porque las empresas de construcción de Baeza podrán entrar a participar en más concursos. Al igual que han manifestado los concejales que han intervenido estarían pendientes igualmente para que se haga con transparencia y con respeto a los trabajadores, para que se haga todo conforme a la ley.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura expresando que al final el partido popular ya advertía de su cierre desde que se constituía en 2009. Indica no estar de acuerdo con los argumentos, poniendo en duda que el cierre se produzca porque la cifra de negocio se haya reducido a la mitad y sosteniendo que se deba a que supone un coste de 800.000 € anuales al Ayuntamiento, porque tiene gastos de un millón de euros y porque el Ayuntamiento tiene que mantener una operación de tesorería de 360.000 € que se suma a la deuda viva del Ayuntamiento. Indica que su grupo no tiene duda en que los trabajadores que pasaron a la empresa volverán a pasar al Ayuntamiento, no pasando los que no son fijos. Considera que se hizo un traspaso de bienes a la empresa de forma no ortodoxa y que ahora estos vehículos se recuperarán depreciados. Estima que ahora hay trabajadores que estarán contentos por volver al



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Ayuntamiento, así como también se alegrarán las empresas que tenían competencia desleal con la EMS. Observa que ahora se pone de manifiesto que la empresa no tenía beneficios, tanto que la defendían antes, cuando ahora se puede ver que existen pérdidas aún cuando el ayuntamiento lo pagaba todo. Considera que es bueno que se disuelva y que ya lo advirtieron, por lo que indica que lo deben solventar el PSOE e IULV-CA, que fueron quienes la crearon, adelantando que su voto va a ser de abstención para velar porque el proceso se haga de la mejor manera, con el menor gasto y con la menor repercusión posible en los trabajadores.

En su segunda intervención replica que considera público y notorio que se ha reducido trabajo a empresas privadas y que es contradictorio que se haya producido con la crisis, considerando que el Ayuntamiento no ha contribuido a paliar esto. Finalmente pone de manifiesto que la lectura del informe de gestión de fecha 11 de mayo de 2015 refleja que no cumple con el plan de pago a proveedores, que la empresa no tiene dinero y que por lo tanto hay que disolver la empresa, cuando hace unos meses defendían que la empresa iba bien y que tenía retos, cuando no era cierto.

-D. Bartolomé Cruz Sánchez, concejal del PSOE, defiende la propuesta y le contesta al Sr. Tenorio que es cierto que la legislación ha cambiado, pero en materia de IVA, con referencia al IVA soportado y repercutido como en todas las empresas y que al ser una empresa de la administración ya no interesa y que otro motivo es la Ley de racionalización, haciéndolo con tiempo para gestionar los activos y pasivos. También le manifiesta que se puede ver y que hay claridad con respecto a las personas que pasaron antes a la empresa y que ahora volverán al Ayuntamiento. Le indica también el considerar que la EMS no le estaba haciendo competencia desleal a las empresas de Baeza, pues le aclara que las obras se hacían por administración y la EMS como medio del Ayuntamiento, y que el Ayuntamiento seguirá haciendo obras por administración, pudiendo destinar así un 40% más del dinero que si se da a empresas, por lo que con esa cantidad es más rentable que lo haga el Ayuntamiento. A pesar de esto aclara que se han hecho obras tanto por administración, como por contrata. Indicando finalmente que al no haber ya beneficio en el IVA es absurdo duplicar la administración.

En su segunda intervención replica que la gestión de ahorro era para el Ayuntamiento, considerando que el Sr. Calvente sólo está haciendo demagogia, pues no considera cierto que se haga competencia a las empresas de fuera, y que si la empresa va mal es por la crisis y por no disponer de dinero, cuando por el contrario le recrimina al Sr. Calvente que en época de bonanza hizo una mala gestión. Continúa indicando que lo que se explica en el informe es que hay transitoriamente problemas de tesorería. Indica que la ley del IVA es de Rajoy, y que el único objetivo de la empresa era el de ahorrar y que ahora con el cambio en el IVA no se puede sacar beneficio. Explica que el proceso se está llevando a cabo con total transparencia y asesorados por los técnicos municipales, expresando que para él es una situación dolorosa y que se ha mantenido



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

una reunión con los trabajadores y que se va hacer un traspaso de activos y pasivos. Finalmente mantiene que se van a seguir haciendo obras en el Ayuntamiento por administración porque así se dispone realmente de más inversión y porque si se saca a concurso hay posibilidades de que se presenten empresas de fuera y de que las empresas de Baeza se queden fuera.

6º.- APROBACIÓN DICTAMEN APROBACIÓN REGLAMENTO DE DONACIONES PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BAEZA.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de cultura, educación y fiestas, celebrada el pasado **día 24/julio/15, a las 13'40 h**, con 3 votos a favor 3 PSOE y 4 votos de abstención (2 PP, 1 C's, y 1 IU) siguiente:

REGLAMENTO DE DONACIONES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE BAEZA (JAÉN)

PROPUESTA

-Examinado el Reglamento de donaciones para la Biblioteca pública municipal de Baeza:

“REGLAMENTO DE DONACIONES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE BAEZA (JAÉN)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN: propósito, historia y alcance.

1. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA DE DONACIONES (para uso interno del personal).

- 1.1 Tipos de donaciones
- 1.2 Lo que se acepta y lo que no se acepta.
- 1.3 Propiedad una vez aceptada.
- 1.4 Autoridades.
- 1.5 Retención de registros.

2. DONACIONES NO SOLICITADAS: Instrucciones para el público.

3. MANEJO DE DONACIONES NO SOLICITADAS.

- 3.1 Donaciones no solicitadas sin información del donante.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

3.2 Donaciones no solicitadas con información del donante.

3.3 Donaciones no solicitadas ofrecidas pero no depositadas en la biblioteca.

4. NEGOCIACIONES EN LA SOLICITUD DE DONACIONES.

4.1 Negociaciones informales.

4.2 Negociaciones formales.

5. EVALUACIÓN DE DONACIONES PARA SU INCORPORACIÓN AL DEPÓSITO.

5.1 Propiedad.

5.2 Materiales susceptibles.

5.3 Procedencia.

5.4 Motivo de la donación.

5.5 Materiales apropiados ofrecidos.

5.6 Condiciones especiales.

6. CONSIDERACIONES DE LOS RECURSOS REQUERIDOS.

6.1 Adquisición.

6.2 Procesamiento.

6.3 Organización para el acceso.

6.4 Preservación.

6.5 Ubicación-almacenamiento.

7. RECONOCIMIENTOS DE LA DONACIÓN.

7.1 Carta.

7.2 Escritos formales de donación.

7.3 Otros reconocimientos.

INTRODUCCIÓN

Las donaciones son un componente importante para la construcción de colecciones en las bibliotecas públicas. Para su correcta gestión, se recomienda que las bibliotecas establezcan procesos claros para dichas donaciones en concordancia con la política que establezcan para estas. Ello proporcionará claridad entre el personal de la biblioteca y los donantes, reducirá los riesgos y las demandas que puedan existir por falta de claridad en el proceso, y asegurará que las oportunidades futuras, asociadas con las colecciones adquiridas para la biblioteca, sean utilizadas al máximo.

Las donaciones son una fuente valiosa para las bibliotecas. Además de grandes o renombradas colecciones o volúmenes y manuscritos raros y únicos, los materiales comunes juegan un papel relevante en el desarrollo y mantenimiento de los depósitos de las bibliotecas públicas. Las donaciones de parte de toda la comunidad ayudan inestimablemente a enriquecer la colección general de nuestra biblioteca. Por ello y con el objetivo de aprovechar lo mejor posible estas valiosas contribuciones, se elabora el presente Reglamento.

• Propósito

El propósito de estas directrices es asegurar el protocolo y la práctica común que se va a utilizar en la aceptación y recepción de donaciones. Se pretenden señalar la mayoría de los asuntos relacionados con el proceso de donación. Todos los temas están cubiertos a excepción de todos aquellos que, tomando en



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

cuenta el contexto cultural local, sean susceptibles de cambios y salvedades y siempre que se contemplen los derechos y los deberes de las dos partes: donantes y donatarios.

• **Historia**

El Comité Permanente de Adquisiciones y Desarrollo de Colecciones de la IFLA se estableció en 1976, con el nombre de la Sección de Adquisiciones y Canjes después del Congreso en Estambul de 1975. No fue sino hasta el Congreso IFLA en Berlín en 2003 que se reconoció la necesidad de efectuar una publicación, concretada en un documento de directrices para el pedimento y aceptación de obsequios y donaciones para las bibliotecas.

Las discusiones siguieron y en el Congreso en Durban en 2007, se estableció un grupo de trabajo para preparar estas directrices. Entre ellas aparecía una pesquisa fundamental, que era la de asegurar un reglamento interno de donaciones para cada biblioteca pública, partiendo de los documentos ya publicados, pero contemplando las políticas que establecieran cada centro en particular. Siguiendo las recomendaciones de los manuales que, al respecto ha elaborado la IFLA, se elabora el siguiente reglamento específicamente para la Biblioteca Pública Municipal de Baeza.

Otros manuales consultados para la elaboración de este manual han sido:

- Library of Congress Regulation 317-1 Solicitation and Acceptance of Gifts of Materials for the Collections, December 14, 1999.

- British Library Acquisitions Form for donations or private sale (i.e., from non-trade) to the Library, May 2008.

• **Alcance**

El objetivo fundamental de este documento es su aplicación en la Biblioteca Pública Municipal de Baeza y en relación a cualquier material donado, independientemente del soporte físico en que fuese cedido el material, pero siempre que se contemple en el presente Reglamento.

Este documento se ha dividido en siete secciones; cada una cubre un aspecto clave del proceso de solicitud y aceptación de donaciones para las colecciones. Las dos primeras secciones, proporcionan instrucciones básicas tanto al personal de la biblioteca como al público. La tercera sección, aborda el manejo de donaciones no solicitadas. La cuarta, las donaciones solicitadas. La quinta sección, discute el tipo de información que se necesita para evaluar la donación y las condiciones que puede establecer el donante. La sexta sección, describe el tema de los recursos que necesita la biblioteca si se acepta la donación. La sección final, describe los medios testimoniales de la donación ya sea formal o informal.

1. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA DE DONACIONES (para uso interno del personal)

1.1 Tipos de donaciones

Las donaciones que se pueden dar son de dos tipos:

- a) Donaciones solicitadas. Aquellas que, por su importancia, y porque la Biblioteca conoce de su oferta pública se solicitan (con el previo consentimiento del Excmo. Ayuntamiento de Baeza) a las



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

empresas o a las personas particulares que desean desprenderse de ella y que lo ponen en conocimiento de la Biblioteca Pública Municipal, que podrá o no adquirirla.

b) Donaciones no solicitadas o particulares (llamadas voluntarias). Son las más frecuentes y las que se dan en el centro con más regularidad. Conjunto de volúmenes de propiedad particular del que los dueños desean desprenderse, sean cuales sean las circunstancias.

1.2 Lo que se acepta y lo que no se acepta

Las Biblioteca Pública Municipal de Baeza debe desarrollar directrices acerca de las donaciones que deben ser aceptadas o no. Fundamentando tal decisión en la política de adquisiciones, necesidad, importancia o demanda que lleve el centro.

En general, la Biblioteca aceptará materiales de donación para agregar a sus colecciones mientras estas cubran los criterios de selección previamente establecidos, a pesar de que tal hecho conlleve el que, con frecuencia, es más fácil indicar que estos no se podrán aceptar (caso de materiales en mal estado de conservación, material escolar, obsoleto, ilegal, sexista, xenófobo, etc.).

Puede darse la situación de que se incluyan objetos o materiales que son más apropiados para museos como pinturas, esculturas (u otras obras de arte tridimensionales), mobiliario, vestuario, medallas, monedas, estampillas, gafetes, emblemas, decoraciones, efectos personales u otros no pertinentes en colecciones de bibliotecas. Generalmente y en la mayoría de los casos la biblioteca no adquirirá o aceptará este tipo de objetos aún cuando tengan conexión con la donación o legados pertenecientes o asociados con la persona o la institución. Estos materiales pasarán a depender directamente de la Concejalía de Cultura (a la que el centro está supeditada) que será la encargada de la reubicación y destino final del material.

La biblioteca en casos excepcionales, podría aceptar para sus colecciones objetos de índole no bibliotecario (para salvaguarda de la cultura local o porque, extraordinariamente y por su valor, sea conveniente aceptar dicha donación).

Con el objeto de proteger en el futuro a la biblioteca, se debe preparar un escrito con las cláusulas obligatorias a la que se supeditará la donación. Este documento deberá ser rubricado por escrito por el/la donante y por la persona responsable de la Biblioteca (en caso de donaciones relacionadas con volúmenes considerables de material librario/bibliotecario y no con donaciones menores de uno o varios ejemplares, para los que no será necesario tal escrito). El formato se hará por duplicado y se entregará copia al donante para que tenga una prueba del proceso.

Las bibliotecas podrán aceptar donaciones no solicitadas sin restricciones, para que la biblioteca decida si la necesita o no. Muchas donaciones pueden duplicar material ya existente en su depósito, ser obsoletas o desacordes al alcance del mismo centro o de la demanda de los usuarios.

Los materiales donados que no se incorporen a las colecciones podrán regalarse a otra biblioteca, destinarse a cualquiera de las bibliotecas sucursales que dependen de la central, enviarse a ONG's, entidades o fundaciones sin ánimo de lucro o, como último caso y siempre que se descarte cualquier valor documental del ejemplar, para expurgo.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Materiales no bibliotecarios, que pudieran ser recibidos en donaciones no solicitadas, o que acompañen la donación adquirida por la biblioteca, pueden ser trasladados a cualquier otra dependencia municipal, devueltos al donante o disponer de ellos según lo decida el centro.

La siguiente información resume el tipo de información que debe reunirse para facilitar el proceso de toma de decisiones cuando se trata de aceptar o no aceptar una donación.

Dependiendo de la política de desarrollo de donaciones, la decisión para no aceptar un ofrecimiento puede tomarse de manera sencilla y rápida; basada en elementos del alcance, formato, tema, nivel intelectual, condición física, duplicación de las colecciones existentes, etc.

1.3 Propiedad una vez aceptada

Cuando una donación haya sido aceptada por la biblioteca, los materiales pasan a ser propiedad de la misma y esta tiene la facultad de disponer de ellos como mejor decida.

1.4 Autoridades

La biblioteca debe de crear la lista de autoridades que la representan en cada una de las fases del proceso de la adquisición de donaciones.

- Autoridad para solicitar donaciones.

La biblioteca debe decidir que persona es la más apropiada para solicitar donaciones para su colección. Generalmente esta persona será el/la director/a de la biblioteca o el/la responsable de la misma. Excepcionalmente también podrá añadirse como autoridad para solicitar donaciones, junto a los anteriores, a algún/a bibliógrafo/a especializado/a.

- Autoridad para aceptar donaciones.

El/la directora/a de la biblioteca o responsable será la autoridad encargada de aceptar las donaciones según las recomendaciones previamente establecidas en este Reglamento.

- Autoridades para validar las donaciones.

La validación de la donación depende del valor del material. Las donaciones de menor dimensión se reconocerán por medio de una carta firmada por el/la directora/a o responsable de la biblioteca como agradecimiento.

Las donaciones de mayor dimensión, deben de reconocerse por parte del responsable a través del escrito oficial de donación y la validación del valor en sí mismo del conjunto donado.

- Autoridades para la firma de las donaciones.

La responsabilidad de firmar los convenios de donaciones debe recaer en el/la directora/a o responsable de la biblioteca y el/la propio/a donante. La biblioteca debe contar con un escrito estandarizado de donaciones. Si el/la donante incluye otros requisitos, no incluidos en el dicho documento, el formato debe



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

ser retenido por la biblioteca antes de que se firme con el fin de ser revisado por las personas competentes.

1.5 Retención de registros

La Biblioteca Pública Municipal de Baeza guardará todos los registros relacionados con las donaciones de forma permanente. Estos registros son, entre otros: correspondencia, mensajes por correo electrónico, formas de depósito y convenios formales de las donaciones.

2. DONACIONES NO SOLICITADAS: Instrucciones para el público

Es parte de la política de la biblioteca alentar al público a realizar donaciones y por tanto puntualizar las estipulaciones pertinentes con el fin de realizarlas. Estas indicaciones pueden colocarse en la página Web de la biblioteca o en carteles informativos que describan la necesidad de las mismas y las condiciones a las que se supeditan.

La Biblioteca Pública Municipal de Baeza será la encargada de difundir estas campañas de animación y concienciación tales como:

- Que el centro depende en gran medida de dichas donaciones que ayudan a su continuo crecimiento. Muchos de los recursos más valiosos provienen de esta vía. Y aconsejará que el/la donante presente una lista de los materiales objeto de donación independientemente de que la Biblioteca elabore la suya propia.
- Que la biblioteca acepta los materiales que reflejen los intereses actuales y necesidades de la comunidad a la que sirve.
- Que el centro proporciona información acerca de las donaciones, aunque no acepte todas.

3. MANEJO DE DONACIONES NO SOLICITADAS

La biblioteca debe de publicitar su política del manejo de donaciones no solicitadas por lo que ante cualquier duda se recomienda, enviar una propuesta de donación identificando los materiales ofrecidos.

3.1 Donaciones no solicitadas sin información del donante

La biblioteca debe desalentar el envío de materiales no solicitados que no estén acompañados de la información del donante. Cuando sea enviado el material, la biblioteca debe dar a conocer claramente los términos de cómo será tratado. Una vez depositada la donación se especificará que:

- La transferencia será de forma completa, libre de compromisos o títulos de propiedad a la donación.
- No se asume ninguna responsabilidad por pérdida o daño del material.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- Se reserva el derecho de no aceptar las donaciones que particularmente dupliquen las colecciones actuales (salvo primeras ediciones, ejemplares autógrafos u obras que resalten por su valor histórico o artístico), no correspondan a lo establecido en nuestra política de adquisiciones, estén deterioradas, incurran en delito o sean ilegales, xenófobas, sexistas, se trate de material fotocopiado, presente vestigios de humedad, moho, roeduras de insectos o animales, resulten ilegibles por sus características, etc.

- Se contempla el método de descarte de materiales no deseados.

- La aceptación de la donación no garantiza su perpetuidad en la biblioteca debido al ajuste de políticas de mantenimiento, espacio, obsolescencia, etc. del material.

- El volumen donado se supedita a las correspondientes normas de catalogación y políticas de acceso de la Biblioteca Pública Municipal de Baeza.
 - La condición para aceptar donaciones de publicaciones periódicas pasa por la obligatoriedad de que tales colecciones sean completas salvo en dos supuestos: primero, que la colección posea volúmenes que falten en la Biblioteca y se pueda completar de esa forma una serie periódica; Segundo, que, en caso de presentarse incompleta, el centro pueda contemplar la posibilidad de adquirir los volúmenes ausentes.
 - Las donaciones aceptadas para su ingreso en la Biblioteca Pública Municipal se admitirán generalmente sin ningún tipo de condicionamiento por parte de los particulares o instituciones que realicen la donación. El centro se reserva el derecho de decidir la ubicación, organización, uso y destino final del material donado en función de sus intereses institucionales. Y también la posibilidad de descartar los ejemplares que no considere oportuno ni necesario incluir en el depósito.
 - En caso de donaciones de gran volumen se facilitará al donante una lista completa del material depósito y se evaluará conjuntamente y, si procede, la aceptación total o parcial de la lista. Una vez acordada la donación final se establecerán los términos de entrega y la renuncia por parte del donante de los documentos, una vez aceptados oficialmente.
 - El donante debe conocer el presente Reglamento de Donaciones en el momento de la entrega y gestión de la colección que desea entregar. Una vez efectuada la donación no se aceptará ningún tipo de reclamaciones por parte del donante.

3.2 Donaciones no solicitadas con información del donante

En el caso de donaciones no solicitadas que entran a la biblioteca con información del donante, con lo que se documentará todo el proceso. La biblioteca también puede optar por desalentar donaciones con el fin de que se abstengan de enviar materiales, no solicitados, aún cuando vengan acompañados con la información del donante y evitar así, el incómodo proceso de denegar o no la llegada de un lote.

La intención básica de este inciso es reducir los riesgos a los que pudiera estar sujeta la biblioteca en caso de cualquier malentendido por parte del donante mientras el centro toma la decisión de aceptar o no la donación.

Se especificarán los apartados siguientes (además de los especificados con anterioridad):



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- La biblioteca no se hace responsable por pérdidas o daños a los materiales, causados en sus instalaciones.
- La política de adquisiciones de la biblioteca impone límites a la propiedad que pueda depositarse en la biblioteca.
- El proceso de transferencia del título de propiedad debe de proponerse para ser aceptado como una adquisición de la biblioteca.
- El propietario de los materiales no aceptados en depósito tiene el derecho y la responsabilidad de recuperar los mismos en un periodo determinado de tiempo que se le indicará desde la Biblioteca.

La información necesaria en el escrito de donación en esta etapa debe incluir:

- El motivo para el depósito.
- Nombre, DNI, domicilio e información para contactar con el donante.
- Detalles del material que se desea donar.
- Detalles de las condiciones del material que se desea donar.
- Declaración firmada reconociendo que el/la donante o bien es el/la dueño/a del material entregado o es persona autorizada a depositar los objetos y a suscribir, en nombre de quién proceda, las condiciones de la propiedad al tiempo del depósito descrito anteriormente.

Una vez que el donante ha cumplido con la información requerida y esté de acuerdo en los términos y condiciones del depósito, la forma debe ser firmada por la persona autorizada de la biblioteca y ambas partes obtendrán sus copias respectivas.

Si se juzga que los materiales cumplen con las políticas de desarrollo de colecciones de la biblioteca y existe interés en aceptar la donación, se procurará en esta etapa obtener información adicional. Se necesitarán 15 días para valorar si el volumen se acepta o no, por lo que mientras tanto el material se registrará en depósito temporal hasta la notificación definitiva al donante (siempre que proceda y tratándose de colecciones amplias).

3.3. Donaciones no solicitadas ofrecidas a la Biblioteca, pero no depositadas en la biblioteca (futuras)

Las bibliotecas pueden sugerir a los donantes futuros no enviar material y en su lugar enviar una relación del volumen a donar. Tal política ayuda a que la biblioteca reciba solamente los materiales que desea seleccionar para agregarlos a su depósito. Asimismo:

- Ayuda a reducir la carga administrativa y los costos implícitos en el desempaque y manejo de material no solicitado, y la consiguiente separación de material no necesitado, particularmente en donaciones numerosas.
- Ayuda a reducir los riesgos potenciales de contaminación de las colecciones en la biblioteca.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- Evita responsabilidades innecesarias por pérdidas o daños de los materiales durante el periodo de decisión de la biblioteca, incorporando material que no le pertenece y hasta que no pase a ser de su propiedad.
- Contar con el criterio y evaluación de unos/as expertos/as apropiados/as como punto de contacto para el manejo de este tipo de ofrecimientos.

4. NEGOCIACIONES EN LA SOLICITUD DE DONACIONES

Solo el personal autorizado de la biblioteca puede efectuar negociaciones formales e informales en toda donación.

4.1 Negociaciones Informales

Las siguientes directrices deben de seguirse al efectuar negociaciones informales:

- Los/as funcionarios/as autorizados/as de la biblioteca pueden mostrar interés por recibir donaciones y estudiar posibles y futuras donaciones ofrecidas al centro y los posibles términos que se llevarían a cabo dado el caso. Si las negociaciones requieren de acción inmediata, los/as funcionarios/as autorizados/as pueden manifestar la intención de aceptación por parte de la biblioteca y tomar las medidas necesarias para su aceptación. Asimismo, deben de dejar claro a los/las donantes futuros/as, que la decisión final de aceptación, recae en la autoridad del responsable de la Biblioteca y que las discusiones preliminares no implican la aprobación de las donaciones por parte del centro.
- En el caso de que el/la directora/a o el/la responsable de la biblioteca hayan decidido la incorporación de materiales específicos, los/as funcionarios/as autorizados/as pueden continuar con la negociación para la donación de los mismos.

4.2 Negociaciones formales

Las siguientes directrices deben seguirse al efectuar negociaciones formales:

- Si las negociaciones mencionadas anteriormente se encaminan hacia una oferta sólida de donación del material, el/la funcionario/a debe de comunicarlo inmediatamente al director/a de la biblioteca o al responsable, quién al mismo tiempo lo comunicará a la autoridad superior de la que dependa (mientras se prepara el documento corroborativo).
- Las negociaciones que incluyen apartados de “condiciones de aceptación” u otros temas legales, deben de ser aclarados por el/la directora/a de la biblioteca o el responsable, anticipadamente a la aceptación final.

Si un/a donante requiere de una tasación o validación de los materiales que pretende donar se elevará dicha petición a la Concejalía de Cultura quién tramitará el proceso de la tasa.

5. EVALUACIÓN DE DONACIONES PARA SU INCORPORACIÓN AL DEPÓSITO



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Incorporar materiales donados (solicitados o no) a las colecciones de las bibliotecas puede ser costoso. Se deben evaluar cuidadosamente los costos del ciclo de vida al aceptar una donación, así como tomar en cuenta cualquier condición relevante que el/la donante desee establecer para incluir algunos de los materiales. Estos podrían ser: restricciones en el acceso o condicionantes acerca de la reproducción o utilización. Por ello, la necesidad de que el presente Reglamento sirva como salvaguarda de política de donaciones es vital como soporte y ayuda ante la evaluación de propuestas y ofrecimientos.

5.1 Propiedad

Es fundamental establecer claramente a quién pertenece el volumen físico que se desea donar. También se deberá conocer si el/la donante es el/la dueño/a legal de los ejemplares, o si esta representando al donante propietario. Si este fuera el caso, la biblioteca podría consultarlo con los/las donantes para que demuestren que tienen la autoridad para donar dicho material.

La Biblioteca Pública Municipal de Baeza requerirá al donante que presente los consiguientes y necesarios datos que lo habilitan para la realización de la donación y que demuestren la procedencia legal del volumen de la misma.

5.2 Materiales susceptibles

En ciertas ocasiones las colecciones donadas pueden contener materiales de naturaleza delicada como por ejemplo: datos personales, datos legales, información gubernamental controlada, objetos íntimos o de propiedad particular, etc. En caso de que el material en si mismo sea constitutivo de afectación personal se contemplará lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y las pertinentes de Derecho a la Intimidad y se actuará al efecto. Si por el contrario, los objetos solo sean de carácter personal (después de ser revisada la donación) se procederá a su devolución al donante.

5.3 Procedencia

Para algunos tipos de material puede requerirse la procedencia del mismo. Las bibliotecas deben de practicar gran diligencia y ejercitar la más alta ética al tratar con ofrecimientos de materiales, como:

- Materiales únicos como manuscritos o ejemplares que contengan dibujos, grabados, pinturas u otras obras de arte.
- Material con valor mayor al especificado.
- Material impreso antes de 1501 o antes 1900.

Para materiales procedentes del extranjero se debe contar con los documentos para legitimar la importación de ellos. Si fuese necesario se consultarían fuentes legales relacionadas con las donaciones desde fuera del propio país.

5.4 Motivo de la donación

Es fundamental conocer los motivos por los cuales se ofrecen estos materiales a la biblioteca y conocer si el/la donante ofreció la colección anteriormente a otro centro, y el tipo de motivos que lo llevan a ello. Este dato que a priori no parece relevante si que lo es en cuanto se den posibles donaciones de materiales



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

precedentes de herencias o de bienes compartidos y que, una vez llegado el caso, pueda dar lugar a dualidad de opiniones respecto a la donación. En tal caso, se deberá aclarar con antelación la confirmación de la entrega por parte de todos los interesados, exigiéndose unanimidad al respecto.

Las donaciones también se pueden contemplar bajo la consideración de las leyes del Código Civil que ampara la donación mortis causa (Art. 639 3.2) y bajo el esquema de herencia o contribución altruista.

5.5 Materiales apropiados ofrecidos

Es necesario obtener información detallada acerca de la naturaleza de los materiales ofrecidos con el fin de decidir si estos son apropiados para el depósito de la biblioteca y evaluar problemas potenciales que puedan surgir al aceptarlos. La información que se obtenga debe de ser confrontada con la política de adquisiciones de la biblioteca. En el análisis del volumen el centro puede encontrar la siguiente información de utilidad:

- Dimensión de la colección, incluyendo información de la cantidad de ejemplares. Esta información puede ayudar en la evaluación de espacio de almacenamiento y las implicaciones del ciclo de vida del material. Se tomarán en cuenta factores como los recursos potenciales que se necesitarán; por lo que la biblioteca podría confrontar la futura donación con las colecciones existentes. Es de igual trascendencia evaluar el porcentaje del material que se descartará como el que si formará parte del depósito.
- Datos bibliográficos, incluyendo información bibliográfica de los materiales ofrecidos, como el título, autor, ISBN, ISSN, año de publicación, edición, etc. Esta información permite a la biblioteca la confrontación con sus publicaciones existentes y eliminar ofrecimientos que las dupliquen. (Cuando se ofrecen gran cantidad de materiales, la biblioteca debe solicitar un listado que permitirá la confrontación con sus materiales descritos en medios automatizados.)
- Tipo de material, incluyendo detalles del tipo de material ofrecido: manuscritos, impresos, dibujos, pinturas, mapas, primeras ediciones de impresos, monografías, publicaciones seriadas, literatura gris, reportes, periódicos, audio, audiovisuales, catálogos, etc. Esta información puede ser utilizada para acelerar la decisión de no aceptar ofrecimientos de materiales que no están incluidos en la política de desarrollo de colecciones de la biblioteca. El tipo de material puede también ser un indicador de la singularidad y trascendencia del mismo. En este sentido, las políticas éticas de adquisición y la debida objetividad de estas deberán aplicarse.
- Formato del material, incluyendo detalles acerca del formato de los materiales: formato impreso, CD, soporte digital, archivos sonoros, CD-ROM. Esta información puede ser útil para desechar con rapidez los ofrecimientos donde la biblioteca deliberadamente excluye la adquisición de materiales en formatos específicos o donde no es posible ofrecer servicios a los usuarios en tales formatos.
- Nivel intelectual, incluyendo detalles relativos al nivel intelectual del material tales como: revistas académicas de investigación, libros de texto de licenciaturas, literatura juvenil, material de enseñanza, guías para prácticas. Esta información puede ser útil para depurar los ofrecimientos en donde la biblioteca decide excluir la adquisición de algunos.
- Fechas, incluyendo pormenores tanto de la fecha original de publicación como de los años transcurridos entre las fechas de publicación de los materiales ofrecidos. Esta información puede ser útil en la



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

identificación de materiales más antiguos, únicos y valiosos, así como colecciones más amplias, en particular las que no proporcionan un listado o se unan a las colecciones ya existentes.

- Cobertura temática. Cuando la biblioteca ha considerado excluir la adquisición de materiales en ciertos temas, esta información puede ser útil para desechar de manera eficaz estos ofrecimientos.
- Condición física, incluyendo detalles de la condición de los materiales ofrecidos: encuadernación original o intacta, ausencia de páginas, paginación deficiente, material sucio, amarillento, frágil o dañado, marcas de lápiz o bolígrafo, material infectado por insectos, humedad u hongos, etc. En base a todo lo anterior, la biblioteca puede identificar el estado del material en excelente, bueno, pobre, no utilizable. La biblioteca generalmente acepta materiales en buenas o excelentes condiciones por lo que esta información puede ser útil para tomar la decisión de aceptar o no la donación. En algunas ocasiones la biblioteca aceptará materiales únicos o valiosos en mala o pobre condición, es decir, al contar con información del estado del material, el centro sabrá cómo manejar el material para evitar un riesgo para el resto de la colección, así como conocer los costos para su restauración y conservación. Si fuera necesario y, ante donaciones importantes, la Biblioteca Pública Municipal de Baeza podrá visitar la colección *in situ* antes de tomar la decisión de aceptarla o no y así evitar riesgos mayores para su depósito.

5.6 Condiciones especiales

Como regla general, las Biblioteca Pública Municipal de Baeza preferirá no aceptar las donaciones que impongan muchos condicionantes o sobre todo que basen la donación en una política muy estricta de acceso y uso al documento, y así se le hará saber, al donante que imponga excesivos requisitos.

Para no desalentar la adquisición de donaciones valiosas, la biblioteca como parte de su política establecerá en qué casos existen excepciones a la regla, o establecerá que las donaciones que tienen restricciones o condiciones especiales serán revisadas y aceptadas caso por caso. Por lo tanto, es importante entender claramente desde un principio todas las restricciones o condiciones especiales incluidas en un ofrecimiento de donación. Esto permitirá evaluar los costos e implicaciones para los servicios junto con el valor de los materiales (valor monetario y el valor para las colecciones).

La siguiente sección detalla algunas de las condiciones especiales y restricciones que un donante puede estipular cuando ofrece una donación:

- *Ex - libris* – El donador puede estipular que se coloque en los materiales donados un *ex - libris* que lo identifique, por lo que la Biblioteca Pública Municipal solo contemplará esta posibilidad teniendo en cuenta el volumen y valor de la donación, que será lo que determine el que se mantenga o ponga el *ex - libris*.
- Catalogación - El donador puede estipular se agregue una nota en el registro de catalogación de los materiales que le reconozca como el donante. La Biblioteca al estar supeditada a las reglas y normas de catalogación para la Red de Lectura Pública de Andalucía no podrá, en ningún caso, contemplar esta posibilidad. Lo que si se aceptará es que el donante establezca la fecha a partir de la cual su donación sea catalogada y accesible al público si ello llevase implícito condicionantes personales o legales.
- Incorporación. Ante la petición de un donante que solicite que su material se incluya en una determinada sección o apartado especial y/o único, la Biblioteca le indicará la sección a la que, por estrictas normas de clasificación, debe incorporarse el volumen.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- Acceso y uso de los materiales. La Biblioteca puede disponer libremente de las donaciones con cualquier propósito: acceso remoto, préstamos colectivos, interbibliotecarios, exposiciones, animaciones, etc. En caso de que el donante estipule que realizará la donación si se cumplen determinadas restricciones de acceso, tales como vida del donante, acceso solo dentro de la Biblioteca, etc., se sopesará la trascendencia de estas restricciones y la biblioteca evaluará su impacto en el valor de la colección y los beneficios resultantes de la donación para validar o no dicha condición.
- Eliminación. La política de la Biblioteca marca que sólo aceptará donaciones bajo la condición de reservarse el derecho de disponer posteriormente de los materiales donados, sean duplicados o no sin contemplar la posibilidad de retenerlos perpetuamente en el centro si su valor queda obsoleto o su permanencia innecesaria.
- Entrega de donaciones. La Biblioteca Pública Municipal está obligada a facilitar información clara sobre el envío y la recepción del material donado. Teniendo en cuenta, si existiesen, las salvedades de pagos de embalaje y/o envío., responsabilidades que solo se estudiarán si el valor de la obra donada lo requiere.
- Publicidad. Los donantes están en su derecho de publicitar en boletines, prensa, sitios Web, radio, etc. su donación.

6. CONSIDERACIONES DE LOS RECURSOS REQUERIDOS

Durante el proceso de aceptación de una donación, la Biblioteca debe evaluar la disponibilidad de recursos (personales y financieros) para adquirir, procesar, organizar, preservar y almacenar el volumen de documentos que llegue. A continuación se deben considerar los siguientes costos:

6.1 Adquisición

- Preparación para el traslado de la donación. Si se requiere un acuerdo formal de donación o si el donante impone condiciones de asesoría legal existirán costos asociados en la preparación de la documentación que recaerá en el donante.
- Embalaje y envío. La biblioteca puede pagar el embalaje y/o envío si el valor de la obra lo merece y si se asegura con ello que la donación llegue en buenas condiciones.
- Completando la donación. Cuando las donaciones llegan incompletas o son seriadas, es probable que se necesiten presupuestos adicionales para presentarlas completas a los usuarios de la biblioteca, por lo que el centro contempla la posibilidad de estos gastos.

6.2 Procesamiento

- Consideraciones iniciales de recursos. Una donación puede ser tan grande que sea necesario destinar exclusivamente al personal bibliotecario para gestionar todo el trabajo que conlleve la entrada de tal donación con un volumen considerable.
- Trabajo del personal. Los materiales donados deben ser desempacados cuidadosamente y confrontados con su inventario, para comprobar que el envío está completo. Posteriormente, se confrontará con los títulos en la biblioteca para identificar los duplicados. El personal bibliotecario debe determinar el destino



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

de los materiales o el descarte partiendo de las necesidades de las colecciones y de los usuarios de la biblioteca.

- Posesión de los materiales Los materiales recibidos deben de ser sellados, controlados, asegurados y sometidos a todos los trámites necesarios antes de ser puestos en circulación.

6.3 Organización del acceso

La organización para el acceso de los materiales donados debe de determinarse por las necesidades de los usuarios de la biblioteca y según las normas de catalogación imperantes.

6.4 Preservación

El cuidado de las colecciones tiene como objeto preservar los materiales en su mejor condición física. El efectuar reparaciones de materiales dañados, tanto en el centro como en una sección exterior, les extenderá su ciclo de vida por lo que la Biblioteca Pública Municipal se compromete a ello.

6.5 Ubicación y almacenamiento

La asignación de espacios y la colocación en la estantería deben de tomarse en cuenta antes de aceptar la donación, debido a los continuos problemas de falta de espacio a los que se enfrenta el centro y también porque se debe tener en cuenta la diversidad de formatos en los que pueda llegar la donación y que necesiten además de espacio, formatos de almacenamiento especiales, como es el caso de los manuscritos u obras artísticamente de gran valor.

7. RECONOCIMIENTOS DE LA DONACIÓN

7.1 Carta

Una carta de agradecimiento de la biblioteca debe ser enviada para cada donación, incluyendo un escrito formal de donación (para casos de donaciones de gran volumen).

7.2 Escritos formales de donación

Para donaciones considerables, valiosas o significativas se redactará un escrito formal de donación. Los escritos formales de donación, proporcionan información acerca del donante, la naturaleza del material o colección, y establecen los términos bajo los cuales será aceptada. Para redactar el escrito de donación la biblioteca debe reunir con antelación información esencial para ser incluida entre la que aparecerá:

- El nombre, DNI y, de ser necesario, el domicilio del donante o la persona o abogado que representen al donante.
- El inventario de la donación debe de estar anexada al escrito. Si ello no es posible entonces debe prepararse un listado descriptivo de la donación especificando además de los volúmenes en sí, los datos más relevantes.
- En todos los casos, la biblioteca debe asegurar que la donación provenga del individuo que firme el escrito de donación y se encuentre libre de cualquier impedimento legal.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- Se debe incluir una declaración de las intenciones del donante respecto a los derechos que uno pierde en beneficio de otro a través del acto de la donación. Esto permitirá a la biblioteca administrar libremente y exhibir el material.
- En el escrito aparecerán detalladamente las restricciones y los condicionantes que previamente hayan sido consensuados, por ambas partes, y hayan sido aceptados en el proceso y acto de donación.
- En muchas ocasiones, los donantes desean agregar material a la donación original. Se añadirá entonces al escrito una cláusula de “Adiciones” para evitar la redacción de otro documento por una adición menor.
- El asunto de la eliminación de materiales, ubicación y utilización exclusiva por parte de la Biblioteca Pública Municipal de Baeza de los documentos que se donan, debe de estar incluida en el escrito de donación.

7.3 Otros reconocimientos

El personal de la biblioteca puede preparar otros reconocimientos basados en la petición del donante y que se consideren relevantes para la conservación y uso del material, así como por el valor intrínseco que presente la obra. “

-Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia.

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el Reglamento de donaciones para la Biblioteca pública municipal de Baeza.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por un plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. En el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación ó alegación se considerará definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional al amparo del artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local.

--En este punto no se generó debate.

7º.- MOCIONES RESOLUTIVAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(asuntos no incluidos en el orden del día, ni dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden del día, la motivación de la urgencia y su ratificación por mayoría absoluta, al amparo



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

del artículo 97.3, 91.4 y 83 del ROF);

No se presentaron.

8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DESDE LA N° 343/2015, DE FECHA 2/03/2015) HASTA LA N° 1048/2015, DE FECHA 30/06/2015).

-Se da cuenta a los señores concejales de las resoluciones de Alcaldía incluyendo desde la n° 342 hasta la n° 1048 (de fecha 30/junio/2015), cuyo listado a continuación se relaciona, dándose por enterados de su contenido.-

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
342/2015 D	30/12/14	Aprobar y publicar en el BOP el Plan de Disposición de Fondos.
343/2015	02/03/15	Autorizar gasto 103,85 €a favor de Pedro Martínez Cuella, programa urgencia social.
344/2015	02/03/15	Autorizar gasto 97,82 €a favor de Manuel Martínez Coca, programa urgencia social.
345/2015	02/03/15	Autorizar gasto 73.974,17 € aportación municipal a la Empresa Municipal de Servicios.
346/2015	02/03/15	Autorizar gasto 291,04 €a favor del consorcio de residuos sólidos urbanos.
347/2015	02/03/15	Autorizar gasto 30.000 € aportación municipal al Patronato Municipal de Deportes.
348/2015	02/03/15	Autorizar gasto 70 €a favor de Diputación por publicación de edicto.
349/2015	02/03/15	Autorizar gasto 291,68 €a favor de Francisca Fernández Sánchez, Semana Machadiana.
350/2015	02/03/15	Ejecución subsidiaria cambio número de inmueble en calle Reinosos, 14B.
351/2015	02/03/15	Ordenar pago a distintos proveedores de las relaciones de transferencias 49 a la 53/2014.
352/2015	03/03/15	Comparecer como parte demandada en procedimiento ordinario 228/2011.
353/2015	03/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por puesto Mercadillo a Juan Muñoz Fernández.
354/2015	03/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por puesto Mercadillo a Luisa Hernández Cortés.
355/2015	03/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria puesto Mercadillo a Gabriel Escobedo Cortés.
356/2015	03/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por puesto Mercadillo a Rafael Moreno Moreno.
357/2015	03/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por puesto Mercadillo a Juan Cortés Fernández.
358/2015	03/03/15	Declarar baja de oficio en Padrón de Habitantes de Benabdelkader Bekri.
359/2015	03/03/15	Compensación deuda tributaria de 1.966,98 €a la Asociación Baezana ABISC.
360/2015	03/03/15	Compensación deuda tributaria de 2.330,60 €a la Agrupación Arciprestal Cofradías.
361/2015	03/03/15	Compensación deuda tributaria de 1.474,01 €a Endesa Energía SAU.
362/2015	03/03/15	Autorizar gasto 256,65 €a favor de Sonia Lechuga Moreno, programa urgencia social.
363/2015	03/03/15	Autorizar gasto 1.000 € sanción de la Confederación Hidrográfica Guadalquivir exp. 5/14.
364/2015	04/03/15	Aceptar desistimiento de José Simón Jareño Oliver de licencia de obras exp. 1/2015.
365/2015	04/03/15	Licencia de ocupación reforma vivienda en calle San Pablo, 32 a Francisco Ruiz Colomer.
366/2015	04/03/15	Adjudicar contrato de obras "Adecuación casa ingeniero a Biblioteca" a Juana Josefa Yera.
367/2015	04/03/15	Reconocer servicios prestados como Policía Local a Antonio Ángel Caballu Martínez.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
368/2015	04/03/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Residencia Casa-Hogar y otros.
369/2015	05/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por Tasa Mercado a Hnos. López Gallego.
370/2015	05/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por Tasa Mercado a Serafín López Gallego.
371/2015	05/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria por puesto Mercadillo a Sara Santiago Jiménez.
372/2015	05/03/15	Conceder fraccionamiento deuda tributaria puesto Mercadillo a Tamara Moreno Moreno.
373/2015	05/03/15	Licencia de utilización adecuación local para despacho profesional en Acera Trinidad, 66.
374/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Alonso Rodríguez, 8 a Luís Ruiz Quesada.
375/2015	05/03/15	Autorizar devolución de fianza de 100 €a Antonia Martínez Murillo.
376/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Jaén, 13 a Sebastián Moreno Lechuga.
377/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Río Guadiana, 22 a Plásticos Cano, S.L.
378/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en Cuesta de Prieto, 16 a Antonia Ortiz Rus.
379/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Calderón, 5 a Antonia Ortiz Rus.
380/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Madre Mónica, 16 a Manuela Granada Poza.
381/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en Paseo de Las Murallas, 54 a Vicente Cruz Jiménez.
382/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Nutrotón, 10 a María Teresa Cruz Contreras.
383/2015	05/03/15	Licencia de obra menor en calle Niño Jesús, 73 a Antonio Checa Molina.
384/2015	05/03/15	Aprobar justificación anticipo de caja fija de 57,57 €presentado por Adelaida Checa Godoy.
385/2015	05/03/15	Autorizar gasto 107,99 € a favor de Naina Ennemer, programa urgencia social.
386/2015	05/03/15	Autorizar gasto 215 €a favor de Mª del Carmen Moreno Cortés, programa urgencia social.
387/2015	06/03/15	Licencia de vado en ambas aceras en calle San Cristóbal, 40 a Dulcenombre Mª Ceacero.
388/2015	09/03/15	Aprobar lista de admitidos para proceso selectivo de 2 plazas de Administrativo.
389/2015	09/03/15	Comparecer como parte demandada en Autos nº 754/2014.
390/2015	09/03/15	Licencia de obra menor en Avda. del Rescate, 22 a José Diego Garrido Fernández.
391/2015	09/03/15	Licencia de obra menor en Paseo de Las Murallas, 10 a Gregorio García Montiel.
392/2015	09/03/15	Nombrar Coordinador Seguridad Proyecto Renovación Alumbrado a Oscar Aragón Pulido.
393/2015	09/03/15	Licencia de ocupación de edificio de tres viviendas en calle Bolivia, 6 a Ignacio Molina.
394/2015	09/03/15	Disolución por mutuo acuerdo Pareja de Hecho de Francisco D. Contreras y Mercedes Baza.
395/2015	10/03/15	Nombrar a Juan Rosa Rueda jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
396/2015	10/03/15	Inscripción básica R. Parejas de Hecho de José Pérez Ruiz y Ana María Arenas del Salto.
397/2015	10/03/15	Licencia de ampliación de vado 788 en C/ Gracia, 13 a Juan Miguel Catena Rodríguez.
398/2015	10/03/15	Licencia de vado permanente en C/ San Ildefonso, 36 a Josefa Vega Garrido.
399/2015	10/03/15	Licencia de vado permanente en Paseo Antonio Machado (Edif. Balcones del Guadalquivir).
400/2015	10/03/15	Licencia urbanística vivienda unifamiliar y semisótano en calle Limonero, 9.
401/2015	10/03/15	Aprobar complemento de productividad de 100 €por guardias realizadas a Pablo Romero.
402/2015	11/03/15	Licencia de obra menor en C/ Balcuende, 2, 2º a Andrés García Garrido.
403/2015	11/03/15	Licencia de obra menor en C/ Balcuende, 2, 2º a Sandra Cruz Ortiz.
404/2015	11/03/15	Licencia de obra menor en C/ Alonso Rodríguez, 31 a María Dolores Mendoza Vera.
405/2015	11/03/15	Licencia de obra menor en C/ San Vicente, 18, 2º a Catalina Palomares González.
406/2015	11/03/15	Licencia de obra menor en C/ Platería, 32, 2º A, a Carlos Jesús Rodríguez López.
407/2015	11/03/15	Licencia de obra menor en Camino Virgen de la Salud, polígono 16, parcela 2.
408/2015	11/03/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 105,75 €de Adelaida Checa Godoy



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
409/2015	11/03/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 103,01 € de Adelaida Checa Godoy
410/2015	11/03/15	Autorizar gasto 23.768,76 € a favor de Endesa por suministro eléctrico.
411/2015	11/03/15	Autorizar gasto 8.393,98 € a favor de Endesa por suministro eléctrico.
412/2015	11/03/15	Autorizar gasto 70 € a favor de Diputación por publicación de edicto 2015/2267.
413/2015	11/03/15	Devolución de garantía provisional y definitiva de 4.820 y 19280 € a Cespa, S.A.
414/2015	12/03/15	Inscribir en Registro Municipal de Asociaciones a la Asociación Club Deportivo F.S. Bike.
415/2015	12/03/15	Licencia de ocupación 13 viviendas con semisótano en C/ Azahar, 29.
416/2015	12/03/15	Aprobar Plan de Seguridad del proyecto "Intervenciones en Parques Infantiles"
417/2015	12/03/15	Autorizar la exhumación y traslado de restos cadavéricos de María González Gómez.
418/2015	12/03/15	Aprobar Padrones de Tasas Residencia Purísima Concepción, febrero 2015.
419/2015	13/03/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación de la finca rústica de Baeza nº 42676.
420/2015	13/03/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación de la finca rústica de Baeza nº 44054.
421/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de las calles Currucote y otras a Asfaltos Jaén, S.L.U.
422/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la calle Manuel Acero a Asfaltos Jaén, S.L.U.
423/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la calle Huerta Quemada a Asfaltos Jaén, S.L.U.
424/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la calle Luís de Góngora a Asfaltos Jaén, S.L.U.
425/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la calle Tres Fuentes a Asfaltos Jaén, S.L.U.
426/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la Avenida del Perú a Asfaltos Jaén, S.L.U.
427/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la calle Juan Carlos I a Asfaltos Jaén, S.L.U.
428/2015	13/03/15	Adjudicar contrato obras de asfaltado de la Plaza de la constitución a Asfaltos Jaén, S.L.U.
429/2015	16/03/15	Adjudicar contrato obras Adecuación Aulas de Formación a Estructuras Alto Guadalquivir.
430/2015	16/03/15	Ordenar pago a distintos proveedores relación de transferencias 54/2015 a la 63/2015.
431/2015	17/03/15	Autorizar gasto 35 € a favor de Diputación por publicación de edicto 2015/2280.
432/2015	17/03/15	Autorizar gasto de 275 € a favor de Cemci Diputación Granada por participación curso.
433/2015	17/03/15	Autorizar gasto 3.759,35 € a favor de Conf. Hid. Guadalquivir, exp. sancionador E-177/05.
434/2015	17/03/15	Declarar baja de oficio por inscripción indebida de Afkir Ayoub y otros.
435/2015	17/03/15	Aprobar lista provisional de admitidos para proceso selectivo plaza auxiliar administrativo.
436/2015	17/03/15	Conceder permiso de lactancia a Pedro Juan Cruz Cuevas.
437/2015	17/03/15	Imponer a Antonio Cruz Olivera sanción de 31 € prevista en art. 20. 1 de la Ley 42/2010.
438/2015	17/03/15	Aprobar Plan de Seguridad proyecto Adecuación Casa Ingeniero para Biblioteca.
439/2015	17/03/15	Autorizar devolución de fianza de 100 € a la Asociación Cultural "El Capirote".
440/2015	17/03/15	Autorizar la devolución de aval de 4.310,35 € a favor de ATMDOS.
441/2015	17/03/15	Autorizar la devolución de aval de 1.713,13 € a favor de ATMDOS.
442/2015	17/03/15	Autorizar gasto de 8.533,02 € a favor de ABISC, anualidad 2014, según convenio.
443/2015	17/03/15	Rectificar decreto de fecha 10 de marzo, debe decir: Calle Limonero, 7.
444/2015	17/03/15	Licencia de obra menor en C/ Corvera, 2, a Ursula Rodríguez Campos.
445/2015	17/03/15	Licencia de obra menor en C/ Manuel Acero, 44 a José García del Moral.
446/2015	17/03/15	Licencia de obra menor en C/ Godoyes, 11, a Isabel Cózar Lorite.
447/2015	17/03/15	Licencia de obra menor en Cuesta San Benito, 6 a Fausto Rodríguez Campos.
448/2015	18/03/15	Licencia de obra menor en C/ Cambil, 13 a Isabel Cózar Lorite.
449/2015	18/03/15	Licencia de obra menor en Avd. Andrés Segovia, 4 a Manyani Zhor.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
450/2015	18/03/15	Licencia de obra menor en C/ De La Igualdad, 44 a Juan Cruz Fernández.
451/2015	18/03/15	Licencia de obra menor en Urbanización Las Viñas, parcela 60 a Rafaela Moya Ruiz.
452/2015	18/03/15	Aprobar expediente de contratación para adjudicación concesión Picadero Hípica.
453/2015	18/03/15	Reconocer 7 trienios del grupo E a Asunción Fernández Martínez.
454/2015	19/03/15	Reconocer 7 trienios del grupo E a Ventura Ceacero Arcos.
455/2015	19/03/15	Reconocer 7 trienios del grupo C1 a Francisco Javier Campos Cruz.
456/2015	19/03/15	Aprobar Plan de Seguridad Proyecto Adecuación Centro para Aula Cursos de Agricultura.
457/2015	19/03/15	Reconocer 6 trienios del grupo C2 a Juan García Ogalla.
458/2015	20/03/15	Autorizar gasto 70 €a favor de Diputación por publicación de edicto.
459/2015	20/03/15	Autorizar gasto 168,03 €a favor de Leocadio Marín por gastos viajes a Sevilla y otros.
460/2015	20/03/15	Aprobar justificación del pago a justificar de 500 €presentado por Leocadio Marín.
461/2015	20/03/15	Autorizar gasto 108,41 €a favor de María Cristina Pérez-Bosch, programa urgencia social.
462/2015	20/03/15	Autorizar gasto 184,61 €a favor de Felipe Cortés Cortés, programa urgencia social.
463/2015	20/03/15	Autorizar gasto 209,18 €a favor de Jonathan Fernández Cortes, programa urgencia social.
464/2015	23/03/15	Aprobar el marco presupuestario de los ejercicios 2015-2018.
465/2015	23/03/15	Licencia de ocupación de edificación para almacén de aperos en polígono 7, parcela 207.
465/2015 bis	23/03/15	Aprobar resolución de Diputación de 9 de enero, relativa a entregas a cuenta marzo 2015.
466/2015	23/03/15	Licencia de vado permanente en la C/ Trinidad, 10 A y 10B.
467/2015	23/03/15	Autorizar la exhumación y traslado de los restos cadavéricos de Javier Marín Villacañas.
468/2015	23/03/15	Desestimar reclamación previa a la vía laboral de Juan Antonio Checa Cruz y otros.
469/2015	24/03/15	Conceder 5 días de permiso por enfermedad grave familiar a Pedro Montes Cabrera.
470/2015	24/03/15	Conceder 5 días de permiso por enfermedad grave familiar a Juan Ruiz Checa.
471/2015	24/03/15	Diferir ceses y toma posesión del funcionario con Habilitación Estatal Julián Fuentes Failde
472/2015	24/03/15	Declarar presunto responsable de de daños causados a empresa concesionaria Somajasa.
473/2015	24/03/15	Reconocer 6 trienios del grupo E al trabajador María Teresa García Ruiz.
474/2015	24/03/15	Autorizar gasto 1.904,26 € cuota 2015 Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial.
475/2015	24/03/15	Autorizar gasto 65,10 €a favor de Diputación por publicación de edicto 2015/2723.
476/2015	24/03/15	Autorizar gasto 227,27 €a favor de María José Mateo Poza, programa urgencia social.
477/2015	24/03/15	Autorizar gasto 162,08 €a favor de José María Catena Navarrete, programa urgencia social.
478/2015	25/03/15	Autorizar gasto 183.287,97 €a favor de distintos proveedores relación de facturas nº 548.
479/2015	25/03/15	Adjudicar contrato concierto de Pablo Alborán a Creación y Diseño Eventos Musicales, S.L.
480/2015	25/03/15	Diferir ceses y toma posesión del funcionario con Habilitación Estatal Mª Ángeles Gámez.
481/2015	26/03/15	Plazo para cese y toma de posesión del funcionario Inmaculada Valero se difiera 3 meses.
482/2015	26/03/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Servicio Escuela Infantil marzo 2015.
483/2015	26/03/15	Inscribir en el Registro Municipal a la Asociación Deportiva y Cultural Activasport.
484/2015	27/03/15	Aprobar expediente de contratación de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento.
485/2015	27/03/15	Ordenar pago 7.411,76 € anualidad según convenio con la Agrupación Cofradías.
486/2015	27/03/15	Ordenar pago 6.000 € 1º pago anualidad 2015 al Baeza, C.F.
487/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento de pago impuesto de Plusvalía a Mª del Carmen Varela Amezcua.
488/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Isabel Calle López.
489/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Manuela López Carrasco.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
490/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Grupo Ocio Burladero.
491/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Juan José Quesada García.
492/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Tatiana Martínez Martínez.
493/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Antonio Navarrete Anguís.
494/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Francisco Navarrete Anguís.
495/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Pedro Antonio Cees del Río.
496/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Pedro Manuel Juárez Martínez.
497/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Pedro Manuel Juárez Martínez.
498/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Ana Belén Martos Martínez.
499/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Mª Isabel Gámez Gallego.
500/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Dolores Moreno Ortega.
501/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Xavier Sufre Mallol.
502/2015	27/03/15	Conceder fraccionamiento pago Tasa O.V.P. con Veladores a Pedro Juárez Ruiz.
503/2015	27/03/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 194,66 € de Adelaida Checa Godoy.
504/2015	27/03/15	Constituir anticipo de caja fija de 300 € a Joaquín Garrido Garrido, Protección Civil.
505/2015	27/03/15	Autorizar gasto 78,37 € a favor de María José Cobos Sarro, programa urgencia social.
506/2015	27/03/15	Autorizar gasto 102,16 € a favor de Rosario Checa Viedma, programa urgencia social.
507/2015	27/03/15	Ordenar pago a distintos proveedores de las relaciones de transferencias 64 a la 74/2015
508/2015	27/03/15	Aprobar pliego cláusulas para enajenación del local B en Avd. Andrés Segovia, 3.
509/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Madre Mónica, 15 a Luisa Páez Gómez.
510/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en Carretera de Úbeda, polígono 17, parcela 5 a Benito Mora.
511/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Atarazanas, 2 a Francisca Sánchez Galán.
512/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en Plaza José León, 8, 3º C, a María Belén Raya Galiano.
513/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Patrocinio Biedma, 21, 1º a Construcciones Progresan, S.L.
514/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Intendente Pablo de Olavide, 1, 1º a Manuel García Puertas.
515/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Obispo Narváez, 12 a Ingeniería y Desarrollo, S.L.
516/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Peña del Gallo, 12 a María del Carmen Gallego Fernández.
517/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Cubillo, 25 a Enrique Manuel Lorite Rascón.
518/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ El Carmen, 40 a Joaquín Rascón Rentero.
519/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Cambil, 18 a Antonia Moreno Rodríguez.
520/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Santo Domingo, 39 a David Anguís Marín.
521/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en Avd. del Rescate, 6 a Ignacio Molina Nájera.
522/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Orujera, 15 a José Antonio Jareño Moreno.
523/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en Acera de la Magdalena, 39 a Rosa Pantoja López.
524/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ San Andrés, 34 a María Cruz García.
525/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en Acera de la Trinidad, 16 a José Antonio Martínez Murillo.
526/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Garnica, 3 al I.E.S. Andrés de Vandelvira.
527/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Orujera, 13 a María del Carmen López Expósito.
528/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Julio Burell, 8 a Francisco Javier Campos Cruz.
529/2015	27/03/15	Licencia de obra menor en C/ Doctor Ojeda, 23 a José Luís Perales Peñas.
530/2015	30/03/15	Licencia de obra menor en Paseo de Las Murallas, 43 a Pablo Moreno Ortuño.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
531/2015	30/03/15	Licencia de obra menor en C/ Gracia, 5 a Pedro Moreno Méndez.
532/2015	30/03/15	Licencia de obra menor en C/ La Libertad, 13 a Juan José Garrido Salcedo.
533/2015	30/03/15	Licencia de obra menor en C/ Compañía, 15 a Juan Méndez Catena.
534/2015	30/03/15	Licencia de obra menor en C/ San Pablo, 37 a Julio Becerra Guerrero.
535/2015	30/03/15	Autorizar gasto 30.000 €, aportación municipal marzo al Patronato Municipal de Deportes.
536/2015	30/03/15	Autorizar gasto 1.268,08 € a favor de Genetsis Partiners por renovador Barracuda Webfilter.
537/2015	30/03/15	Aprobar justificación de pago 7.750 € a Francisco Cabrera López, fiestas barrio Andalucía.
538/2015	30/03/15	Adjudicar contrato servicios sonido e iluminación Teatro Montemar a Taubular, S.L.
539/2015	30/03/15	Adjudicar contrato servicios de vigilancia rural a Vigilancia Rural de Baeza, S.C.A.
540/2015	30/03/15	Autorizar gasto 127,33 € a favor de Diputación por publicación de edicto.
541/2015	30/03/15	Autorizar gasto 65.638,85 €, aportación municipal a la Empresa Municipal de Servicios.
542/2015	30/03/15	Inscripción básica Parejas de Hecho de Sergio Lechuga Jiménez y Lorena Reche Martínez.
543/2015	30/03/15	Adjudicar contrato servicios de redacción proyecto Camino del Atalayón a Marcial Morales.
544/2015	31/03/15	Aprobar Padrones de Tasas de Servicio de Mercado marzo 2015.
545/2015	31/03/15	Autorizar gasto 3.000 €, según convenio con la Asociación Cultural Ad Libitum.
546/2015	31/03/15	Autorizar la devolución de fianza de 100 € a la Cofradía de La Humildad.
547/2015	31/03/15	Adjudicar contrato servicios de Psicólogo de la Residencia a José Luís Gutiérrez Vega.
548/2015	31/03/15	Adjudicar contrato servicios de D.U.E. de la Residencia a M ^a Dolores Viedma Contreras.
549/2015	31/03/15	Adjudicar contrato servicios Trabajadora Social de la Residencia a Marta Rodríguez Marín.
550/2015	31/03/15	Autorizar gasto 15.403,53 € a favor de distintos proveedores de relación facturas 559/2015.
551/2015	31/03/15	Autorizar gasto 711,23 € a favor de Sociedad Estatal de Correos por gastos de franqueo.
552/2015	31/03/15	Abonar a trabajadores municipales 420,50 €, gratificación por servicios extraordinarios.
553/2015	31/03/15	Abonar a trabajadores municipales 677,01 € indemnización por dietas viajes.
554/2015	01/04/15	Autorizar gasto 62,56 € a favor de Ana María Plaza López, programa urgencia social.
555/2015	01/04/15	Autorizar gasto 57,77 € a favor de Juan García Navarro, programa urgencia social.
556/2015	01/04/15	Autorizar gasto 74,66 € a favor de Raquel Catena Gil, programa urgencia social.
557/2015	01/04/15	Autorizar gasto 294,40 € a favor de Najat Achid, programa urgencia social.
558/2015	06/04/15	Licencia de obra menor en C/ De La Merced, 2 a Servicios Turísticos Pópulo, S.L.
559/2015	06/04/15	Licencia de obra menor en Avd. de Jaén, 9 a José Caravaca Fernández.
559/2015 bis	06/04/15	Licencia de utilización local para Centro de Fisioterapia y Gimnasio en Av. Puche Pardo, 45
560/2015	06/04/15	Dar de baja en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a Francisco Ruiz Nava.
561/2015	06/04/15	Suspender temporalmente el Servicio de Ayuda a Domicilio a Francisca Nágera García.
562/2015	06/04/15	Prorrogar por un año contrato servicios de telecomunicación con Canal Baeza y La Loma.
563/2015	06/04/15	Autorizar gasto por indemnizaciones a los miembros del Tribunal Oposiciones.
564/2015	06/04/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Residencia Casa-Hogar y otros, marzo 2015.
565/2015	06/04/15	Licencia de vado permanente en C/ El Aceitunero, 1, a Jerónimo Fuentes Sánchez.
566/2015	06/04/15	Baja de reserva de espacio de ocho metros en C/ Conde Mejorada a Juan Carlos Sandoval.
567/2015	06/04/15	Autorizar gasto 51,46 € a Diputación de Jaén por publicación de anuncio.
568/2015	06/04/15	Cambio de titularidad puesto de Mercadillo a nombre de Dolores Moreno Moreno.
569/2015	08/04/15	Ordenar pago a distintos proveedores de relaciones transferencias 75/2015 a la 83/2015.
570/2015	08/04/15	Aprobar fraccionamiento deuda tributaria O.V.P. Veladores a Javier Fernández Lucena.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
571/2015	08/04/15	Aprobar fraccionamiento deuda tributaria O.V.P. Veladores a Carmen Quirós Prieto.
572/2015	08/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puestos de Mercadillo a Ennemiri Ayoub Fanou.
573/2015	08/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puestos de Mercadillo a Santiago Casado Tapia.
574/2015	08/04/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 8,60 €a María Isabel Fernández de la Poza.
575/2015	08/04/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 225,50 €a María Isabel Fernández de la Poza.
576/2015	08/04/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 135,94 €a favor de Adelaida Checa Godoy.
577/2015	08/04/15	Autorizar gasto 198,55 €a favor de A. Jesús Garrido Cabrera, programa urgencia social
578/2015	08/04/15	Autorizar gasto 35 €a favor de Diputación por publicación de edicto 2015/3170.
579/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en Acera de la Trinidad, 26 a Pedro Garrido Sánchez.
580/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Mesta, 7 a Carmen Montoro Serrano.
581/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Balcuende, 2 a Andrés García Garrido.
582/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Huerta del Concejo s/n a José García Garrido.
583/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Historiador Argote de Molina, 16 a Luís Almonacid Puche.
584/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Virgen de la Fervorosa, 18 a Francisco Jesús Sánchez León.
585/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Gracia, 42 a Luís Anguís Garrido.
586/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Capilla, 25 a Antonia Gómez Lorite.
587/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Los Olivos, 13 a Juan López Arias.
588/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en Paraje La Salobreja, polígono 30, parcela 64 a Placido J. Cabrera.
589/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Rodríguez Haro, 3 a Andrés Blázquez Lechuga.
590/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ San Cristóbal, 26 a Juan Catena Cruz.
591/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Corvera, 2 a Bartolomé Sánchez Sánchez.
592/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en Avda. del Rescate, 47 a José Ángel García Garrido.
593/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en Carretera Córdoba-Valencia a Antonio Martín López.
594/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en C/ Begijar, 13 a Sebastián Lechuga Cabrera.
595/2015	08/04/15	Licencia de obra menor en Avda. de Andalucía, 34 a Francisco Martos Martos.
596/2015	09/04/15	Nombrar a Aurora Trigo Fernández directora de Taller Ocupacional-Casa Hogar, grupo A2.
597/2015	09/04/15	Nombrar a Catalina Lozano García Auxiliar de Biblioteca, grupo C2.
598/2015	09/04/15	Nombrar a Salvador Marín Perales y Ana María Ceacero Casas, Administrativos grupo C1.
599/2015	09/04/15	Nombrar a José Gutiérrez Acosta Auxiliar Administrativo Deportes, grupo C2.
600/2015	09/04/15	Comparecer como parte demandada y designar letrado Procedimiento Ordinario 190/2015.
601/2015	09/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puestos de Mercadillo a Emilio Escobedo Escobedo.
602/2015	09/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puestos de Mercadillo a Emilio Cortés Cortés.
603/2015	09/04/15	Aprobar Padrones de Tasas por Ayuda a Domicilio, enero 2015.
604/2015	09/04/15	Aprobar Padrones de Tasas Residencia Purísima Concepción, marzo 2015.
605/2015	09/04/15	Autorizar devolución de fianza de 1.625,99 € exp. obras 157/2012 a Irene Cruz García.
606/2015	09/04/15	Comparecer como parte demandada en demanda presentada por J. Antonio Checa Cruz.
607/2015	10/04/15	Nombrar a Ginés Gutiérrez Acosta Monitor Deportivo, grupo C2.
608/2015	10/04/15	Licencia de vado permanente en C/ La Gila, 3 a José Marín Quesada.
609/2015	10/04/15	Conceder a Francisco V. Ramos Jódar gratificación de 5.800 €por invalidez permanente.
610/2015	13/04/15	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio Recogida Basuras, 1º trimestre 2015.
611/2015	13/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puesto de Mercadillo a Juan José Cortés Cortés.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
612/2015	13/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puesto de Mercadillo a Lucía Moreno Heredia.
613/2015	13/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puestos de Mercadillo a Julio Muñoz Muñoz.
614/2015	13/04/15	Baja en Padrón O.V.P. puestos de Mercadillo a Antonio José Cortés Flores.
615/2015	13/04/15	Fraccionamiento pago Tasa O.V.P. Quioscos a Miguel Ángel Ruiz Lamas.
616/2015	14/04/15	Delegar competencia celebración boda civil 25 de abril a la Concejala Mª Dolores Marín
617/2015	14/04/15	Licencia de vado permanente en Avd. del Perú, 29 a Segundo Hernández Martín.
618/2015	14/04/15	Licencia de vado permanente en C/ Piédrola, 11 a Salvador Garrido Padilla.
619/2015	14/04/15	Licencia de vado permanente en C/ Torno Monjas, 17 a Andrés Miñarro Tejada.
620/2015	14/04/15	Autorizar gasto 220 €a favor de Juan Carlos Sánchez Figueroa, programa urgencia social.
621/2015	14/04/15	Autorizar gasto 157.931,36 €a favor Consorcio Residuos Sólidos Urbanos, enero-febrero
622/2015	14/04/15	Autorizar la exhumación y traslado restos cadavéricos de Josefa Cruz Cruz al nicho 25.
623/2015	14/04/15	Anular recibo Tasa Escuela Infantil, marzo 2015 a Ángel Iglesias Carmona.
624/2015	14/04/15	Cambio titularidad puesto Mercadillo Municipal a Felipe Reyes Cortés.
625/2015	14/04/15	Cambio titularidad puesto Mercadillo Municipal a María del Carmen Vilches Valcárcel.
626/2015	14/04/15	Autorizar gasto 115,54 €a favor de Francisco Gómez Guerrero, programa urgencia social.
627/2015	15/04/15	Inscripción Registro Parejas de Hecho a J. Miguel Santiago Ortega y Esther Mª Romero.
628/2015	15/04/15	Adjudicar contrato de obras Conservación Casa Escalante a Teresa López Obregón.
629/2015	15/04/15	Devolución por duplicidad de recibos de 49,16 €a Bienvenida Sánchez Moreno.
630/2015	15/04/15	Devolución por ingreso indebido de 58,10 €a Jesús Morales Bustos.
631/2015	15/04/15	Devolución por ingreso indebido de 172,56 €a la Cofradía de La Humildad.
632/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en C/ Santo Domingo, 69 a Francisco Cabrera Sánchez.
633/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en C/ Campanillo, 4 a Luisa María López Garzón.
634/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en Camino de la Redonda, 12 a Cristóbal Herrera Acero.
635/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en C/ Compañía, 4 a Pedro Ruiz Godino.
636/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en C/ Cipriano Tornero, 92 a Miguel Rascón Fernández.
637/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en C/ Niño Jesús, 27 a Isabel Cruz Cruz.
638/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en C/ San Pablo, 33 a Gabriel Cruz Checa.
639/2015	17/04/15	Licencia de obra menor en Avd. Eusebio Ortega, 6 a Antonio Jesús Cruz Martínez.
640/2015	17/04/15	Cambio titularidad Tasa entrada vehículos en C/ Espíritu Santo, 7 a Manuel Judas Salazar.
641/2015	17/04/15	Baja en Padrón recogida residuos en C/ Santo Domingo, 11 a Patrocinio Martínez Rodríguez
642/2015	17/04/15	Devolución de 24,58 €por duplicidad recibo entrada vehículos en C/ San Vicente, 27.
643/2015	17/04/15	Autorizar gasto 695,59 €a favor de Sociedad Estatal Correos, facturación febrero.
644/2015	17/04/15	Licencia de ocupación vivienda unifamiliar y semisótano en Avd. Fernando Viedma, 11.
645/2015	17/04/15	Adjudicar contrato servicios mantenimiento Reloj del Torreón a Mª Eugenia Latorre Ruiz.
646/2015	17/04/15	Adjudicar contrato servicios de coordinación Plan de Caminos a Marcial Morales Cordero.
647/2015	20/04/15	Licencia de ocupación vivienda unifamiliar y semisótano en C/ Sierra de las Lagunillas, 20.
648/2015	20/04/15	Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos a Juan José Moreno Pérez.
649/2015	21/04/15	Aprobar expediente contratación servicios redacción Plan Especial Protección Cornisa Sur.
650/2015	21/04/15	Desestimar reclamación previa a la vía laboral presentada por Juan Antonio Checa y otros.
651/2015	21/04/15	Autorizar la exhumación y traslado de restos cadavéricos de Antonio Cabrera Barbero.
652/2015	21/04/15	Licencia de vado en ambas aceras en C/ Antonio Moreno, 41 a Vicente Cruz Pérez.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
653/2015	21/04/15	Licencia de vado en C/ Marqués de Santillana, 13 a Francisco José Poza Ruiz.
654/2015	21/04/15	Cambio de titularidad puesto del Mercadillo Municipal a Rosario Escobedo Reyes.
655/2015	21/04/15	Conceder la baja en Padrón del Mercadillo Municipal a Juana Moreno Castro.
656/2015	21/04/15	Autorizar gasto 50 €a favor del Ministerio del Interior pon sanción de tráfico.
657/2015	21/04/15	Autorizar gasto 230,99 €a favor de Dolores García García, programa urgencia social.
658/2015	21/04/15	Autorizar gasto 145,75 €a favor de Felipe Neri Cózar Carmona, programa urgencia social.
659/2015	22/04/15	Licencia de obra menor en calle del Carmen, 23 a Fernando Ruiz Catena.
660/2015	22/04/15	Licencia de obra menor en C/ de La Libertad, 6 a Luís Miguel Molina Rosa.
661/2015	22/04/15	Licencia de obra menor en C/ de La Igualdad, 4 a Antonio Jesús Mendoza Carrasco.
662/2015	22/04/15	Licencia de obra menor en C/ Manuel Acero, 48 a María del Carmen Aldarias Torres.
663/2015	22/04/15	Licencia de obra menor en C/ Tejedores, 4 a Trinidad Checa Lorite.
664/2015	22/04/15	Autorizar gasto de 211,60 €a favor de Endesa por instalación de nueva extensión de red.
665/2015	23/04/15	Autorizar gasto de 20.000 € aportación mensual al Centro Especial de Empleo.
666/2015	23/04/15	Autorizar gasto de 30.000 € aportación mensual al Patronato de Juventud y Deportes.
667/2015	23/04/15	Autorizar gasto de 117,01 €a favor de Ancaro S.L. por envío de paquetes postales.
668/2015	23/04/15	Autorizar gasto de 346,88 €a favor de Endesa por instalación de extensión de la res.
669/2015	23/04/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Mercadillo Semanal, marzo 2015.
670/2015	23/04/15	Nombrar servicio carácter extraordinario 7 junio a Antonio Palomares y Francisco Valera.
670/2015 bis	23/04/15	Aprobar justificación de subvención DE 10.500 € presentada por ABISC.
671/2015	24/04/15	Autorizar devolución de fianza de 1.105,22 €a favor de Jerónima Vivancos Rodríguez.
672/2015	24/04/15	Cambio titularidad Tasa entrada vehículos en C/ Cózar, 10 a José Rascón Fernández.
673/2015	24/04/15	Cambio titularidad Tasa de agua en C/ Conde Romanones, 7 a Hros. Asunción Orzáez.
674/2015	24/04/15	Adjudicar contrato obras Césped Artificial Campo Fútbol a Grucal Andalucía, S.A.
675/2015	24/04/15	Licencia de obra menor en C/ Pedraza, 24 a José María Moreno Corbellas.
676/2015	27/04/15	Devolución de ingreso indebido de 40 €a favor de Eiffage Energía, S.L.U.
677/2015	27/04/15	Baja en Padrón de recogida de residuos en Portales Carbonería, 5 a Juan Sánchez Sánchez.
678/2015	27/04/15	Delegar a la concejala M ^a Dolores Marín Torres la celebración matrimonio civil 9 de mayo.
679/2015	27/04/15	Renuncia nicho 36 y traslado restos cadavéricos de Juan Viedma Cabrera a la fosa común.
680/2015	27/04/15	Desestimar la reclamación previa a la vía laboral de Alfredo Catalán García y 18 más.
681/2015	27/04/15	Aprobar Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento.
682/2015	27/04/15	Autorizar gasto 60.417,64 €a favor de Endesa por suministro eléctrico.
683/2015	27/04/15	Autorizar gasto 27.409,91 €a favor de Endesa por suministro eléctrico.
684/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en Avd. Puche Pardo, 41, a María del Sol Quiles Punzano.
685/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en Avd. de Andalucía, 25, a Francisco Catena León.
686/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Reinosos, 31, a María Ángeles López Vergara.
687/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Pintada Baja, 1, Ángel Chica López.
688/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ El Valle, 5, a José Martínez Marín.
689/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ María Zambrano, 5, a Comunidad de Propietarios.
690/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Angosta Compañía, 22, a Rogelio Chicharro Chamorro.
691/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Obispo Narváez, 33, a Francisca Gallego Fonta.
692/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en Avd. Jesús del Rescate, 105, a Francisco Manuel Alves Gámez.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
693/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Antonio Machado, 22, a Carlos Luna Gallego.
694/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en Portales Tundidores, 1, a Dolores Salazar Martos.
695/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Cózar, 23, a Rafael Ruiz Pérez.
696/2015	27/04/15	Licencia de obra menor en C/ Felipe Arche, 13, a Jerónimo Anguís Cruz.
697/2015	29/04/15	Cambio de titularidad Puesto de Mercadillo Municipal a María Jesús Montero Hernández.
698/2015	29/04/15	Devolución por ingreso indebido 93,76 €Tasa entrada vehículos en C/ La Milagrosa, 13.
699/2015	29/04/15	Compensación deuda tributaria de 19.999,09 €a Endesa por O.V.P.
700/2015	29/04/15	Baja de oficio por inscripción indebida Padrón de Habitantes de Joubari, Sallahddine y otro.
701/2015	29/04/15	Baja de oficio en Padrón de Habitantes de Navarrete Lombeida, Stalin Javier y otros.
702/2015	29/04/15	Baja de oficio en Padrón de Habitantes de López Vílches, José María y otros.
703/2015	29/04/15	Baja de oficio por inscripción indebida Padrón de Habitantes de Ragueb Said y otros.
704/2015	29/04/15	Baja de oficio en Padrón de Habitantes de Contreras Rodríguez, José Manuel.
705/2015	29/04/15	Autorizar gasto 10.500 €a favor de ABISC, según convenio 2015.
706/2015	30/04/15	Ordenar pago a distintos proveedores de relaciones de transferencias 84/2015 a la 102/2015.
707/2015	30/04/15	Abonar a trabajadores municipales 279,80 €por dietas y viajes.
708/2015	30/04/15	Abonar al trabajador Francisco Garrido Anguís 60 €por renovación permiso de conducir.
709/2015	30/04/15	Abonar 2.742,70 €a trabajadores municipales por servicios extraordinarios.
710/2015	04/05/15	Reconocer 6º trienio grupo E, a la trabajadora María Teresa García Ruiz
711/2015	04/05/15	Reconocer 6º trienio grupo C2, al trabajador Juan García Ogalla.
712/2015	04/05/15	Reconocer 7º trienio grupo C1, al trabajador Francisco Javier Campos Cruz.
713/2015	04/05/15	Reconocer 7º trienio grupo C1, al trabajador Antonio Jesús Garrido Moreno.
714/2015	04/05/15	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio de Mercado abril 2015.
715/2015	04/05/15	Aprobar Padrones de Tasas por Ayuda a Domicilio febrero 2015.
716/2015	04/05/15	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio Escuela Infantil abril 2015.
717/2015	04/05/15	Autorizar gasto 2.000 €a favor del Baeza C.F., 2ª pago anualidad convenio 2015.
718/2015	04/05/15	Comparecer como parte demandada y designar letrado, procedimiento abreviado 145/2015
719/2015	05/05/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 153,25 €presentada por Adelaida Checa Godoy.
720/2015	05/05/15	Facilitar a Domingo Cruz Cruz documentación sobre Convenio Ciclo Integral Agua.
721/2015	05/05/15	Reconocer 9º trienio, grupo C1, al trabajador Nazario Gutiérrez Lorite.
722/2015	05/05/15	Reconocer 10º trienio, grupo C2, al trabajador Salvador Marín Perales.
723/2015	05/05/15	Reconocer 7º trienio, grupo C2, a la trabajadora Francisca Martínez Carrasco.
724/2015	05/05/15	Reconocer 6º trienio, grupo C1, a la trabajadora Ana María Moreno Ortega.
725/2015	05/05/15	Reconocer 7º trienio, grupo C2, a la trabajadora Francisca Perales Martínez.
726/2015	05/05/15	Reconocer 11º trienio, grupo C1, al trabajador José María Gutiérrez Catena.
727/2015	05/05/15	Reconocer 7º trienio, grupo E, a la trabajadora María Rafaela Garrido López.
728/2015	05/05/15	Reconocer 15º trienio, grupo E, al trabajador Juan Manuel Garrido Mota.
729/2015	05/05/15	Reconocer 9º trienio, grupo C1, al trabajador Pedro Garrido Anguís.
730/2015	05/05/15	Reconocer 8º trienio, grupo C1, al trabajador Francisco Garrido Anguís.
731/2015	05/05/15	Reconocer 7º trienio, grupo A2, a la trabajadora Antonia Rodríguez Torres.
732/2015	05/05/15	Licencia de obra menor en C/ Nutrotón, 4 a Gregorio Ruiz López.
733/2015	05/05/15	Licencia de obra menor en C/ Capilla, 1 a Francisco José Martínez Leiva.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
734/2015	06/05/15	Delegar competencia celebración boda civil 9 mayo a la concejala Carmen Salazar Sánchez.
735/2015	06/05/15	Aceptar cesión gratuita de óleo sobre tabla de 122 por 87 cm. de Carmen Gutiérrez Tischler.
736/2015	06/05/15	Reconocer 3º trienio, grupo A2, a la trabajadora Laura Tovar Povedano.
737/2015	06/05/15	No reconocer derecho a indemnización de 42.000 €a María Antonia García Cruz.
738/2015	06/05/15	Reconocer a Julián Ramírez Robles, el derecho a indemnización de 941,61 €por daños.
739/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en C/ Marqués de Santillana, 13 a José Francisco Poza Ruiz.
740/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en C/ Antonio Machado, 22 a Carlos Luna Gallego.
741/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en Acera de la Trinidad, 37 a Juan Ceacero Marín.
742/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en C/ San Cristóbal, 40 a Sebastián José Checa Anguís.
743/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en C/ Palma, 8 a la Comunidad de vecinos.
744/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en Paseo de las Murallas, 38 a Juan Lorite Salcedo.
745/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en C/ del Valle, 41 a Antonio Díaz Tribaldos.
746/2015	06/05/15	Licencia de obra menor en C/ Moraga, 11 a Santiago Martos Galera.
747/2015	07/05/15	Aprobar los estados internos para la tramitación de las facturas electrónicas.
748/2015	07/05/15	Autorizar devolución de fianza de 100 €a la Cofradía del Cristo de la Yedra.
749/2015	07/05/15	Autorizar devolución de fianza de 100 €a la Consejería de Educación.
750/2015	07/05/15	Autorizar devolución de fianza de 1.983,33 €a Vigilancia Rural de Baeza S.C.A.
751/2015	07/05/15	Autorizar devolución de fianza de 1.466,50 €a Lucas Garrido Salcedo.
752/2015	07/05/15	Autorizar gasto 271,69 €a favor de María Cortés Jiménez, programa urgencia social.
753/2015	07/05/15	Autorizar gasto 432,15 €a favor del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos.
754/2015	07/05/15	Autorizar gasto 142,01 €a favor de Inmaculada Serrano, dietas feria turismo Alicante.
755/2015	07/05/15	Autorizar gasto 2.211 €a favor de Javier Tejedor Cubo, procedimiento ordinario 166/2014.
756/2015	07/05/15	Autorizar gasto 231,66 €a favor de María Jesús Martínez Gil, programa urgencia social.
757/2015	07/05/15	Autorizar gasto 69,82 €a favor de Antonia Cuevas Ceacero, programa urgencia social.
758/2015	07/05/15	Autorizar gasto 200 €a favor de Mansoura Houaoura, programa urgencia social.
759/2015	07/05/15	Autorizar gasto 251,42 €a favor de Miguel Salcedo Lorite, pieza ejecución forzosa 145.2/14
760/2015	07/05/15	Autorizar gasto a justificar 15.650 €a favor de Francisco Cabrera para fiestas Las Escuelas.
761/2015	07/05/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Mercadillo Semanal, abril 2015.
762/2015	07/05/15	No reconocer derecho a indemnización de 200 €a Alexandra Doicar.
763/2015	08/05/15	Licencia de ocupación de dos viviendas en calle Sierra de la Cruz, 8 a José García Chiclana.
764/2015	11/05/15	Declarar desierto procedimiento de enajenación local B en Av. Andrés Segovia, 3.
765/2015	11/05/15	Desestimar reclamación previa a la vía laboral presentada por Ramón Valcálcer Villar
766/2015	12/05/15	Aprobar justificación del anticipo de caja de 100 €a favor de Adelaida Checa Godoy.
767/2015	12/05/15	Aprobar justificación anticipo caja de 291,08 €a favor de Mª Isabel Fernández de la Poza.
768/2015	12/05/15	Aprobar justificación anticipo caja de 88,17 €a favor de Mª Isabel Fernández de la Poza.
769/2015	12/05/15	Autorizar gasto 61.743,57 € aportación a la Empresa Municipal de Servicios.
770/2015	12/05/15	Autorizar devolución de fianza de 100 €a favor de la Cofradía Cristo de la Yedra.
771/2015	12/05/15	Autorizar gasto de 79.965,68 €aportación al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos.
772/2015	12/05/15	Autorizar gasto de 139,90 €a favor de Leocadio Marín para gastos protocolarios.
773/2015	12/05/15	Licencia de obra menor en Paseo de las Murallas, 45 a Miguel Montoro Simón.
774/2015	12/05/15	Licencia de obra menor en Cortijo de Pedro Marín a Agustín Cruz Nájera.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
775/2015	12/05/15	Licencia de obra menor en Avd. Andrés Segovia, 14 y 16 a la Comunidad de Vecinos.
776/2015	12/05/15	Licencia de obra menor en C/ Patrocinio Biedma, 1 a la Comunidad de Propietarios.
777/2015	12/05/15	Licencia de obra menor en Carretera Baeza-Úbeda a Rafaela Marín Perales.
778/2015	12/05/15	Reconocer 6º trienio, grupo A2, al trabajador Santiago Acero Marín.
779/2015	12/05/15	Reconocer 8º trienio, grupo C1, al trabajador Blas Serrano Navarrete.
780/2015	12/05/15	Reconocer 7º trienio, grupo C2, al trabajador Antonio Unión González.
781/2015	12/05/15	Reconocer 8º trienio, grupo C2, a la trabajadora María del Carmen Cruz Anguís.
782/2015	12/05/15	Reconocer 8º trienio, grupo C2, al trabajador Manuel Gámez Cruz.
783/2015	12/05/15	Reconocer 4º trienio, grupo C2, a la trabajadora María del Carmen Gámez Mora.
784/2015	12/05/15	Reconocer 7º trienio, grupo C2, al trabajador Rafael Poza Cabrera.
785/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento de pago Tasas por Casa Hogar a Jesús Muñoz Navarro.
786/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Mª Jesús Carmona López.
787/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Pablo Ceacero Gámez.
788/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Leonor Rodríguez Gámez.
789/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Jesús Martín Larrubia.
790/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Antonio Molina Carmona.
791/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Mª Auxiliadora García
792/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Isabel Cruz Cruz.
793/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Emilio Escobedo Escobedo.
794/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por OVP con veladores a Juan Romero Romero.
795/2015	12/05/15	Conceder fraccionamiento pago Tasas por Licencia Apertura a Karima Ben Sekour.
796/2015	13/05/15	Desestimar reclamación previa a la vía laboral presentada por Luisa María Horno Horno.
797/2015	13/05/15	Licencia de vado en calle Cipriano Tornero, 95 a Antonio Martín Alonso.
798/2015	13/05/15	Autorizar exhumación y traslado de los restos cadavéricos de Josefa Haro Cruz.
799/2015	13/05/15	Autorizar exhumación y traslado de los restos cadavéricos de Francisco Torres Martos.
800/2015	13/05/15	Autorizar copias de informes del expediente de Responsabilidad Patrimonial 19/2014.
801/2015	13/05/15	Aprobar Padrones de Tasas por Casa Hogar y Centro Ocupacional, abril 2015.
802/2015	14/05/15	Autorizar uso punto de luz kiosco del Paseo Constitución para acto del Partido Popular.
803/2015	14/05/15	Declarar la innecesariedad licencia de segregación de la finca rústica de Baeza nº 40442.
804/2015	14/05/15	Declarar la innecesariedad licencia de segregación de la finca rústica de Baeza nº 41729.
805/2015	14/05/15	Aprobar plan de seguridad proyecto Instalación Césped Artificial Campo de Fútbol.
806/2015	18/05/15	Licencia de vado en calle Antonio Machado, nº 12 a Vicente Moreno Jiménez.
807/2015	18/05/15	Desestimar reclamación previa a la vía laboral de María José Fernández Ponce.
808/2015	18/05/15	Desestimar reclamación previa a la vía laboral de Aquilina López Egea.
809/2015	18/05/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación fincas rústicas de Baeza nº 15640 y 20826.
810/2015	18/05/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica de Baeza nº 40417.
811/2015	18/05/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica de Baeza nº 37765.
812/2015	18/05/15	Rectificar decreto de 3 de febrero 2015, Plusvalía exp. 318/14 de José Mª Calvente Moreno.
813/2015	18/05/15	Rectificar decreto de 3 de febrero 2015, Plusvalía exp. 318/14 de Mª Antonia Mateo Acero.
814/2015	18/05/15	Adjudicar contrato obras "Intervención Cúpula San Ignacio" a Rosell Garrido Martínez.
815/2015	19/05/15	Licencia de obra menor en C/ Del Cura, 21 a Martín Cabrera Checa.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
816/2015	19/05/15	Aprobar Padrones de Tasas de la Residencia Purísima Concepción, abril 2015.
817/2015	19/05/15	Poner a disposición de la Concejala Trinidad Rus copia Seguro de Vida de los Trabajadores.
818/2015	19/05/15	Aprobar justificación de la subvención 2014, concedida a la Asociación Protectora Animales
819/2015	19/05/15	Aprobar justificación de la subvención 2014, concedida a la Asoc. Cristiana Pueblo de Dios
820/2015	19/05/15	Aprobar justificación de la subvención 2014, concedida a la Peña Flamenca de Baeza.
821/2015	20/05/15	Aprobar el expediente INT/MC/6/2015 de las transferencias de crédito propuestas.
822/2015	20/05/15	Aprobar Plan de Seguridad del Proyecto "Intervención en cúpula iglesia de San Ignacio".
823/2015	20/05/15	Licencia de ocupación vivienda unifamiliar en calle Sierra Morena, 8.
824/2015	20/05/15	Comparecer como parte demandada y designar letrado para Autos nº 256/2015.
825/2015	21/05/15	Licencia de obra menor en calle Del Carmen, 23, a Fernando Ruiz Catena.
826/2015	21/05/15	Licencia de obra menor en calle La Yedra, 15, a Juana Hurtado Mendoza.
827/2015	21/05/15	Licencia de obra menor en calle Jurado de la Parra, 10, a Fernando Ruiz Catena.
828/2015	21/05/15	Autorizar la exhumación y traslado de los restos cadavéricos de Luisa Moreno Olivera
829/2015	21/05/15	Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.
830/2015	26/05/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Ayuda a Domicilio, marzo 2015.
831/2015	26/05/15	Conceder a Juan García Ogalla gratificación de 4.200 € por los años de servicios.
832/2015	27/05/15	Aprobar complemento productividad de 100 € durante mayo a Pablo Romero Lechuga.
833/2015	28/05/15	Autorizar devolución de fianza de 100 € a favor de Noelia Castro Cano.
834/2015	28/05/15	Autorizar devolución aval 3.943,53 € a favor de José García Chiclana, exp. Obras 538/2008.
835/2015	28/05/15	Licencia de obra menor en Avd. Puche Pardo, 7, a Cesar Navarro López.
836/2015	28/05/15	Licencia de obra menor en calle San Pablo, 18, a Miguel Montoro García.
837/2015	28/05/15	Licencia de obra menor en calle San Ildefonso, 35, a María Ángeles Gámez Rus.
838/2015	28/05/15	Licencia de obra menor en calle Nueva del Rojo, 10, a Juan Manuel Catedra Rascón.
839/2015	28/05/15	Licencia de obra menor en calle Barbacana, 3, a Antonio Poza Fabrellas.
840/2015	28/05/15	Licencia de obra menor en avenida de Los Poetas, 31, a Mª Teresa Moreno Torres.
841/2015	28/05/15	Autorizar gasto 270,80 € a favor de Diario Jaén por publicación de anuncio.
842/2015	28/05/15	Autorizar gasto 110 € a favor de Sara Santiago Jiménez, programa urgencia social.
843/2015	28/05/15	Autorizar gasto 98,55 € a favor de Rosario Molina Fernández, programa urgencia social.
844/2015	28/05/15	Autorizar gasto 1.182,17 € a Conf. Hidrográfica Guadalquivir, multa exp. 0178/14-JA.
845/2015	28/05/15	Autorizar gasto 195.123,63 € a favor de la EMS de Baeza, por obras realizadas.
846/2015	28/05/15	Autorizar gasto 35 € a favor de Diputación de Jaén por publicación de edicto.
847/2015	28/05/15	Autorizar gasto 10.309,07 € a favor de Diputación, aportación programa Ayuda a Domicilio.
848/2015	28/05/15	Compensar dos recibos Mercadillo pagados por duplicado a Carmen Hernández Cortés.
849/2015	28/05/15	Aprobar expediente contratación de obras "Instalación espacio expositivo Plaza de Toros".
850/2015	28/05/15	Aprobar expediente contratación obras "Preclimatización espacio expositivo Plaza Toros".
851/2015	28/05/15	Aprobar expediente contratación obras "Musealización espacio expositivo Plaza Toros".
852/2015	28/05/15	Aprobar expediente contratación seguro de daños materiales inmuebles del Ayuntamiento.
853/2015	29/05/15	Autorizar gasto 79.965,68 € aportación al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos.
854/2015	29/05/15	Autorizar gasto 30.000 € aportación mensual al Patronato Municipal Juventud y Deportes.
855/2015	29/05/15	Autorizar gasto 63.060,23 € aportación mensual a la Empresa Municipal de Servicios.
856/2015	29/05/15	Licencia de obra menor en calle El Limonero, 8, a Miguel Ángel Alcudia García.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
857/2015	29/05/15	Licencia de obra menor en Puerta de Úbeda, 2, a Laura Rodríguez García.
858/2015	29/05/15	Licencia de obra menor en calle El Molino, 2, de la Yedra, a Sebastián López González.
859/2015	29/05/15	Licencia de obra menor en calle San Ildefonso, 41, a José López Garrido.
860/2015	29/05/15	Aprobar justificación pago a justificar de 15.650 € presentado por Francisco Cabrera López.
861/2015	29/05/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Servicio de Mercado, mayo 2015.
862/2015	29/05/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación fincas rústicas de Baeza nº 41510 y 5745.
863/2015	29/05/15	Adjudicar contrato servicios de D.U.E. Residencia para 3 meses a Eva Mª García Martos.
864/2015	29/05/15	Adjudicar contrato de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento a Helvetia Seguros.
865/2015	29/05/15	Autorizar gasto 2.000 €a favor de Baeza, C.F., 3º pago según convenio 2015.
866/2015	29/05/15	Abonar 291,79 €a trabajadores municipales por dietas y gastos de viajes.
867/2015	29/05/15	Abonar 5.414,355 €a trabajadores municipales por servicios extraordinarios.
868/2015	01/06/15	Aprobación definitiva Padrones de Tributos de agua, alcantarillado y basura 1º trimestre.
869/2015	01/06/15	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio E. Infantil mayo 2015.
870/2015	01/06/15	Cese de Juana Martínez Rascón por expiración mandato de la corporación el 12 de junio.
871/2015	01/06/15	Declarar antigüedad de 15 años de piscina de la Academia de la Guardia Civil.
872/2015	02/06/15	Licencia de primera ocupación vivienda con semisótano en C/ Azahar, 27.
873/2015	02/06/15	Baja en la Seguridad Social de concejales por expiración mandato corporación 12 junio.
874/2015	02/06/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica de Baeza nº 17021.
875/2015	02/06/15	Ordenar a Santiago Martos la suspensión de obras sin ajustarse a licencia en C/ Moraga, 11.
876/2015	02/06/15	Conceder prorroga hasta 30 septiembre a Carmen Villacañas, servicio Bar en Vela Almazán.
877/2015	03/06/15	Licencia de obra menor en C/ Aladrero, a Luisa Rodríguez Olivares.
878/2015	03/06/15	Licencia de obra menor en C/ Gracia, 5, a José Carlos Garrido Casas.
879/2015	03/06/15	Licencia de obra menor en C/Tres Fuentes, 4 a José Perales Cabrera.
880/2015	03/06/15	Licencia de obra menor en Acera de la Trinidad, 28, a Ana María Cruz Jódar.
881/2015	03/06/15	Autorizar uso del Auditorio San Francisco el día 13 de junio a Asociación "Pueblo de Dios".
882/2015	03/06/15	Cambio de titularidad de nicho 165, fila 1, patio 1º a favor de Antonia Moreno Moreno.
883/2015	03/06/15	Autorizar exhumación y traslado de los restos cadavéricos de Salvador González Fernández.
884/2015	03/06/15	Autorizar exhumación y traslado de los restos cadavéricos de Isabel Martínez Soriano.
885/2015	04/06/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Comedor Centro Ocupacional, mayo 2015.
886/2015	04/06/15	Autorizar exhumación y traslado de los restos cadavéricos de José Poza Ruiz.
887/2015	05/06/15	Adjudicar contrato obras anexo adecuación Casa Ingeniero a Juana Josefa Yera Molina.
888/2015	08/06/15	Aprobar resolución de Diputación de fecha 6 de mayo, relativa a entregas a cuenta.
889/2015	08/06/15	Autorizar gasto 41,06 €a favor de Diputación por publicación de edicto.
890/2015	08/06/15	Autorizar gasto 26.000 €aportación mensual al Centro Especial de Empleo.
891/2015	08/06/15	Autorizar gasto 40,55 €a favor de Diputación por publicación de edicto.
892/2015	08/06/15	Autorizar gasto 162,10 €a favor de Trinidad Moreno Muñoz, programa urgencia social.
893/2015	08/06/15	Autorizar gasto 155,86 €a favor de Mónica Catena Cruz, programa urgencia social.
894/2015	08/06/15	Compensación deuda tributaria de 902,36 €a Rafael Lechuga Viedma.
895/2015	08/06/15	Compensación de deuda tributaria de 28.111,88 €a Endesa Energía, S.A.U.
896/2015	08/06/15	Dejar sin efecto aval de 600 €de Cespa, S.A.
897/2015	08/06/15	Aprobar la resolución de Diputación de fecha 9 de enero, relativa a entregas a cuenta abril.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
898/2015	08/06/15	Autorizar gasto 283 €a favor de Isabel Martínez Gutiérrez, programa urgencia social.
899/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en Portales Zapatería, 1, a Juan Méndez García.
900/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en Plaza Requena, 5, a Catalina Poza Guillén.
901/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en Paseo Antonio Machado, 28, a Melchor Sánchez Martínez.
902/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en Avenida del Perú, 39, a Jesús Jiménez Molinos.
903/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en calle Concepción, 8, a Rafael López Lorite.
904/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en urbanización las viñas a Martín Martínez Montero.
905/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en carretera La Yedra-Úbeda a María Belén Polo Vico.
906/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en camino de la Redonda a Contratas Ancar, S.L.
907/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en calle Del Cura, 13, a María Antonia Martínez Checa.
908/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en calle Cipriano Tornero, 69, a María Luisa Garrido Garrido.
909/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en calle Julio Burell, 14, a Ginés López López.
910/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en calle Cipriano Alhambra, 3, a Juan Perales Rodríguez.
911/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en Acera de la Trinidad, 66, a Manuel Aguilera López.
912/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en calle Madre Mónica, 5, a María Rodríguez Cruz.
913/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en acera de la Trinidad, 120, 1º, a María Isabel Romero García.
914/2015	08/06/15	Licencia de obra menor en Avenida de Andalucía, 37, 2º B, a Luís Quesada Gámez.
915/2015	08/06/15	Aprobar el Plan de Formación E- Learning.
916/2015	08/06/15	Autorizar la parcelación urbanística de la finca urbana de Baeza nº 41957.
917/2015	08/06/15	Rectificar decreto de 29 de mayo sobre contrato seguro vehículos, debe decir 10.870 €
918/2015	09/06/15	Justificación anticipo de caja de 45,02 € presentada por María Isabel Fernández de la Poza.
919/2015	09/06/15	Justificación anticipo de caja de 169,10 € presentada por María Isabel Fernández de la Poza.
920/2015	09/06/15	Autorizar gasto de 120,93 €a favor de Diputación, por publicación de edicto.
921/2015	09/06/15	Autorizar gasto de 155,44 €a favor de Leocadio Marín, dietas viaje a Madrid.
922/2015	09/06/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Residencia Casa-Hogar, mayo 2015.
923/2015	09/06/15	Adjudicar contrato servicios control obras Ayuntamiento a Francisco Javier Calvo Linares.
924/2015	10/06/15	Prórroga de seis meses para liquidación Plus Valía a Amalia Ruiz Ruiz.
925/2015	11/06/15	No acceder a reserva de espacio en C/ San Juan de la Cruz, 7 a Carmen García Ruiz.
926/2015	11/06/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Servicio de Cotos año 2015.
927/2015	11/06/15	Aprobar los Padrones de Tasas de la Residencia Purísima Concepción, mayo 2015.
928/2015	11/06/15	Ampliación reserva lateral vado nº 1696 en C/ Antonio Moreno, s/n, a Vicente Cruz Pérez.
929/2015	11/06/15	Reserva de espacio de carga y descarga en C/ Iglesia, nº 1, a Mª Fuensanta Herrera Torres.
930/2015	11/06/15	Devolución parcial de 2.766,98 €de la subvención para atención personas Inmigrantes.
931/2015	11/06/15	Autorizar devolución fianza de 1.569 €a Antonio Jesús Martínez Poza.
932/2015	11/06/15	Autorizar devolución fianza de 528 €a Diego Jiménez Ruiz.
933/2015	11/06/15	Licencia de obra menor en Avd. Puche Pardo, 7, a Café Bar Navarrete, S.L.
934/2015	11/06/15	Licencia de obra menor en Urbanización Las Viñas, parcela 65, a Isabel Gil Baena.
935/2015	11/06/15	Licencia de obra menor en Avd. Puche Pardo, 31, a María del Pilar Parra Quiles.
936/2015	11/06/15	Licencia de obra menor en calle Granada, 26, a Diego Cruz Cruz.
937/2015	11/06/15	Licencia de obra menor en calle San Pablo, 18, a Francisco Martínez Contreras.
938/2015	11/06/15	Inscripción básica Registro Parejas de Hecho, Miguel Ángel Torrecilla y Joaquina Martins.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
939/2015	15/06/15	Aprobar expediente contratación obras adecuación edificio C/ Cipriano Alhambra, 18.
940/2015	15/06/15	Nombramiento miembros y delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.
941/2015	15/06/15	Nombramiento Tenientes de Alcalde, Beatriz Martín Rodríguez y otros.
942/2015	15/06/15	Otorgar delegaciones genéricas de distintos servicios y áreas en concejales designados.
943/2015	15/06/15	Autorizar a Teresa Raya Ortega el uso del Teatro Montemar los días 17 y 20 de junio.
944/2015	16/06/15	Aprobación definitiva de los Padrones de agua, alcantarillado y basura 2º trimestre zona 2.
945/2015	16/06/15	Imponer multa de 600 €a Grupo Empresarial Morral, S.L., Ley 16/2011 Salud Pública.
946/2015	16/06/15	Autorizar a Virginia Morales González el uso del Teatro Montemar el día 28 de junio.
947/2015	16/06/15	Ordenar a M. Ángel Fernández Cruz reposición estado originario edificio C/ San Andrés, 44
948/2015	17/06/15	Inscripción del bien "Muralla de Baeza" área occidental en el Inventario Municipal.
949/2015	17/06/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Mercadillo Semanal, mayo 2015.
950/2015	17/06/15	No autorizar exhumación y traslado de restos cadavéricos de Oscar Martínez García.
951/2015	18/06/15	Otorgar delegaciones genéricas de servicios y áreas. Dejar sin efecto resolución 15 junio.
952/2015	18/06/15	Reintegro exceso de subvención programa Guadalinfo de 1.394,29 €más 294,05 €intereses.
953/2015	18/06/15	Licencia de obra mayor en calle Magdalena, 14, al Convento de La Magdalena.
954/2015	18/06/15	Licencia de utilización local venta y reparación bicicletas en calle Ibrós, 9.
955/2015	18/06/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica de Baeza nº 40442.
956/2015	18/06/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica de Baeza nº 19565.
957/2015	19/06/15	Nombramiento miembros y delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local. Dejar sin efecto resolución 15 junio.
958/2015	19/06/15	Nombramiento Tenientes de Alcalde, y dejar sin efecto resolución de 15 de junio.
959/2015	19/06/15	Otorgar delegaciones genéricas de servicios y áreas. Dejar sin efecto resolución 18 junio.
960/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en Paseo de Antonio Machado, 15 a Carlos Fernández Aira.
961/2015	19/06/15	Licencia de obra menor calle San Juan de Ávila, a la Universidad Internacional Andalucía.
962/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en Paraje de San Buenaventura, a Manuel Vega Garrido.
963/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Begíjar, 7 a Lucrecia Martínez González.
964/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en Plaza José León, 4, a Mariana Garrido García.
965/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Oteses, 6, a José Miguel Cruz Sánchez.
966/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en plaza Requena, 4, a Pedro García Moreno.
967/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en camino de la Redonda, 106, a Redexis Gas Distribución, S.A.U.
968/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Juan Párraga, 4, a Redexis Gas Distribución, S.A.U.
969/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Cipriano Tornero, 2 a, Luís Lorite Moreno.
970/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Los Cobos, 24, a Vicente Parra Fenollar.
971/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Capilla, 6, a José Luís Gutiérrez Rodríguez.
972/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Donantes de Sangre, 7, a Francisco M. Jiménez Rodríguez.
973/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Donantes de Sangre, 18, a Antonio López Ruiz.
974/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en Paseo del Obispo, 1 al 15, a la Agencia de la Vivienda.
975/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle Juan Carlos Benavides, 3, a la Agencia de la Vivienda.
976/2015	19/06/15	Licencia obra menor en Avda. Andrés Segovia, 17, a la Agencia de la Vivienda Andalucía.
977/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en camino Virgen de la Salud, s/n, a Lorenzo Moreno Barrionuevo.
978/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en calle San Pablo, 31, a Redexis Gas Distribución, S.A.U.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
979/2015	19/06/15	Licencia de obra menor en Avd. Andrés Segovia, 12, a Redexis Gas Distribución, S.A.U.
980/2015	19/06/15	Devolución de aval de 2.430 €a favor de Hispano de Construcciones Civiles, S.L.
981/2015	19/06/15	Aprobar resolución de Diputación de 9 de enero de 2015, relativa a entregas a cuenta marzo.
982/2015	19/06/15	Autorizar gasto 446,94 €más intereses, a favor de la Agencia Tributaria, retenciones IRPF.
983/2015	19/06/15	Devolución parcial subvención Programa Ayuda Contratación de 2.207,87 €más intereses.
984/2015	19/06/15	Aprobar justificación anticipo caja de 144,59 €a favor de Mª Isabel Fernández de la Poza.
985/2015	19/06/15	Aprobar justificación anticipo caja de 231,55 €a favor de Mª Isabel Fernández de la Poza.
986/2015	19/06/15	Conceder a Francisco Cabrera López gratificación de 9.200 € por años de servicio.
987/2015	19/06/15	Imponer a Aceraster, S.L. sanción en materia sanitaria de 3.734 € art. 20 de la Ley 28/2005.
988/2015	19/06/15	Licencia para tenencia animales potencialmente peligrosos a Antonio Jesús Martínez Poza.
989/2015	19/06/15	Licencia para tenencia animales potencialmente peligrosos a José María Jurado Vidal.
990/2015	19/06/15	Licencia para tenencia animales potencialmente peligrosos a José María Jurado Vidal.
991/2015	22/06/15	Modificar componentes Mesa de Contratación Instalación Electricidad Espacio Plaza Toros.
992/2015	22/06/15	Modificar componentes Mesa de Contratación Pre-climatización Espacio Plaza Toros.
993/2015	22/06/15	Modificar componentes Mesa Contratación Musealización Espacio Expositivo Plaza Toros.
994/2015	22/06/15	Prorroga licencia de obras exp. 241/2008 por un máximo de 3 años a Bartolomé Molina.
995/2015	22/06/15	Autorizar gasto de 186,27 €a favor de la Consejería de Turismo por intereses demora.
996/2015	22/06/15	Aprobar justificación anticipo caja de 223,63 €a favor de Mª Isabel Fernández de la Poza.
997/2015	22/06/15	Autorizar cambio de vehículo para taxi, licencia municipal nº 5, a Francisco Javier Martínez.
998/2015	22/06/15	Adjudicar concesión administrativa Picadero Actividades Hípicas a Diego Jiménez Ruiz.
999/2015	22/06/15	Licencia de obra menor en calle San Pablo, 18 a Schecker, S.A.
1000/2015	22/06/15	Licencia de obra menor en calle Cipriano Tornero, 59, a Antonio Perales Rodríguez.
1001/2015	23/06/15	Aprobar los Padrones de Tasas por Servicio E. Infantil, junio 2015.
1002/2015	23/06/15	Composición Jurado para el XIX premio internacional poesía Antonio Machado.
1003/2015	23/06/15	Abonar 450 €a cada miembro jurado XIX premio internacional poesía Antonio Machado.
1004/2015	23/06/15	Licencia ocupación y explotación puesto nº 48 del Mercado a Dolores Sánchez Gutiérrez.
1005/2015	24/06/15	Licencia ocupación vivienda unifamiliar C/ Milagrosa, 19, a Juan Antonio Marín Ceacero.
1006/2015	25/06/15	Compensación deuda tributaria de Raymelgar 2005 con la de Gabriel Raya Raya.
1007/2015	25/06/15	Suspender temporalmente Servicio de Ayuda a Domicilio a Antonio Morales García.
1008/2015	25/06/15	Otorgar delegaciones genéricas Turismo, Comercio y Agricultura a Bartolomé Cruz Sánchez
1009/2015	25/06/15	Comparecer como parte demandada y designar letrado en Autos 310/2015.
1010/2015	26/06/15	Solicitar nuevas ofertas a empresas para obras de electricidad, preclimatización Plaza Toros.
1011/2015	26/06/15	Autorizar parcelación urbanística de la finca urbana de Baeza nº 47433.
1012/2015	26/06/15	Declarar baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Martín Garrido Domingo.
1013/2015	26/06/15	Declarar baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Manuela Domínguez Barranco y otro.
1014/2015	26/06/15	Declarar baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Oprea Ionela.
1015/2015	26/06/15	Autorizar devolución de fianza de 100 €a favor de la asociación "Pueblo de Dios".
1016/2015	26/06/15	Licencia de obra menor en polígono, 6, parcela 243, a Gabriel Raya Raya.
1017/2015	26/06/15	Licencia obra menor en carretera La Yedra-Úbeda, nº 17, a José Antonio Navarrete Bezares.
1018/2015	26/06/15	Licencia de obra menor en calle Santa Catalina, nº 1, a la Agencia Vivienda Andalucía.
1019/2015	26/06/15	Licencia obra menor en calle Pedro Fernández de Córdoba, 3, a Dolores Cubillo Gallego.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1020/2015	26/06/15	Licencia de utilización ampliación y perfeccionamiento de almazara Cortijo La Loma, S.L.
1021/2015	29/06/15	Prorroga hasta el 25 de octubre de contrato de servicio de podología Residencia Mayores.
1022/2015	29/06/15	Adjudicar contrato servicios difusión televisiva al Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.
1023/2015	29/06/15	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica de Baeza nº 41236 y 41237.
1024/2015	29/06/15	Reserva de espacio en calle Almería, nº 1, a Comunidad de Propietarios
1025/2015	29/06/15	Reserva de espacio en calle Cubillo, 18, a Trinidad Rus Cruz.
1026/2015	29/06/15	Licencia de vado en calle Antonio Machado, 8, a Carmen Morillo de la Rosa.
1027/2015	29/06/15	Devolución por ingreso indebido de 1,20 €por tasa Veladores, a Miguel Huerga Otero.
1028/2015	29/06/15	Autorizar gasto 2.000 €a favor del Baeza, C.F., 4º pago y último, según convenio.
1029/2015	29/06/15	Autorizar gasto 3.000 €a favor de Ad Libitum, 2º pago 50%, según convenio.
1030/2015	29/06/15	Designar a los funcionarios para secretarios de las distintas Comisiones Informativas.
1031/2015	30/06/15	Nombrar funcionario de carrera, Policía Local a Antonio Jesús Muñoz Delgado.
1032/2015	30/06/15	Adjudicar contrato servicio de bar de la Piscina Municipal a José Ramón García Jódar.
1033/2015	30/06/15	Adjudicar contrato servicios de Monitor Taller Ocupacional a Miguel Ángel Ruiz Molina.
1034/2015	30/06/15	Adjudicar contrato servicio de redacción proyecto Protección Cornisa Sur de Baeza.
1035/2015	30/06/15	Aprobar Padrones de tasas por servicio de Mercado, junio 2015.
1036/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en calle Horno de la Merced, 21, a Eulogio Rodríguez Torrecilla.
1037/2015	30/06/15	Licencia obra menor en Camino de la Virgen de la Salud, a Lorenzo Moreno Barrionuevo.
1038/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en calle Cuba, 11, a María Tíscar Sánchez Simón.
1039/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en calle Virgen del Alcázar, 1, a Daniel Ruiz Anguís.
1040/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en cuesta de Prieto, 4, a Manuel Lucena Vañó.
1041/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en calle La Libertad, 1, a Emilio Chicharro Pérez.
1042/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en Portales Zapatería, 1, a Josefa Rus Jiménez.
1043/2015	30/06/15	Licencia de obra menor en calle Barbacanas, 17, a Agencia Vivienda Andalucía.
1044/2015	30/06/15	Aprobar justificación anticipo de caja de 98,98 €a favor de Adelaida Checa Gadoy.
1045/2015	30/06/15	Aceptar renuncia de Dolores Viedma Contreras, contrato D.U.E. Residencia Mayores.
1046/2015	30/06/15	Adjudicar contrato servicios de D.U.E. en Residencia Mayores a Alba Guerrero Padillo.
1047/2015	30/06/15	Anuar por duplicidad recibo tasa OVP Mercadillo de mayo 2015 a Gabriel Escobedo Cortés.
1048/2015	30/06/15	No acceder a anulación procedimiento de apremio incoado a Rafaela Jiménez Romero.

9º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

-Se da cuenta a los señores concejales de la liquidación del presupuesto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Baeza y de sus organismos autónomos, del ejercicio 2014, que les fue entregada junto a la convocatoria, resaltando que la misma tiene un resultado presupuestario positivo y que el remanente de tesorería negativo se ha reducido con respecto al año 2013, observando que esto ha sido fruto de la buena gestión realizada y por la contención del gasto hecha, dándose por enterados de su contenido.-

10º.-DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

La Señora Alcaldesa da cuenta de los siguientes asuntos de interés:

-En primer lugar hace extensivas las felicitaciones recibidas para la nueva corporación del Presidente de la Diputación, del Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, del Presidenta de la Asociación contra el cáncer y de la Hermandad Monárquica.

-En segundo lugar da cuenta del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Baeza para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al “sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género”, para la aplicación del “Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y su comunicación a los Órganos Judiciales y al Ministerio Fiscal”, en la redacción dada por la Instrucción 5/2008, de 18 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, para que se lleve a cabo por la Policía Local de Baeza, y adecuándose los mecanismos técnicos informáticos necesarios para esta colaboración con el Ministerio del Interior.

Agradece la disponibilidad del Sr. Subdelegado del Gobierno para con este acuerdo y manifiesta ser un avance muy importante en temas de violencia de género que se suma y se complementa con el SIAM, de la Junta de Andalucía.

-En tercer lugar comunica que en el día de la fecha, 30/julio/2015, ha dictado Decreto de nombramiento de los representantes de la Alcaldesa en las pedanías que a continuación se indican:

La Yedra, Andrés Torres Mora
Puente del Obispo, Andrés Montoro Troya
Las Escuelas, José María Justicia Burgos

11º.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS (ART. 46 LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL)

MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

1ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDESA EN LOS ANEJOS

Expuesta la moción, que fue presentada el día 6/7/2015, con número de Registro de Entrada 5057, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que se transcribe a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Hace 4 años este consistorio aprobó un hecho histórico, una medida profundamente democrática y muy demandada por los vecinos y vecinas de los distintos anejos baezanos, que Izquierda Unida (y en alguna ocasión esporádica tanto PP como PSOE) había venido reclamando desde las primeras elecciones democráticas: la elección de los representantes del alcalde de manera directa por los vecinos del Puente del Obispo, de la Yedra y de Las Escuelas.

Tal fue la trascendencia de esos comicios que se alcanzaron altas cotas de participación, en algunas mesas incluso mayor que en las municipales, y de esa forma los que resultaron ganadores vieron refrendado con el apoyo popular su elección y no como se producía anteriormente con una elección “a dedo” por parte del alcalde correspondiente.

A la elección democrática de los representantes se le dio forma legal y se introdujo en el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por este Ayuntamiento, sin quitarle las atribuciones a la Alcaldía.

Ese hito histórico de la elección de los representantes de forma directa por parte de los vecinos/as ha creado un derecho democrático, un modelo de participación ciudadana directa que da mayor legitimidad a los elegidos y ofrece una forma de democracia directa por la que apostamos. Es una conquista que no tiene paso atrás. Es más, en otras localidades cercanas a la nuestra como Andújar o Úbeda ese modelo se ha copiado y se van a elegir democráticamente a dichos representantes.

Creemos firmemente que como dice nuestra constitución española en su Título Preliminar *Artículo 1* :

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Consideramos que los vecinos del Puente del Obispo, Las Escuelas y La Yedra están totalmente legitimados para elegir democráticamente a través de una encuesta en urna, que es la figura legal que viene recogida en el Reglamento de Participación Ciudadana vigente en nuestra ciudad, a los representantes de la Alcaldía en sus anejos.”

-El pleno de la corporación por 14 votos en contra (8 del PSOE y 6 del P.P.) 2 abstenciones de C's y 1 voto a favor de IULV-CA, RECHAZÓ el siguiente ACUERDO:

1.- Que se inicie el proceso regulado para que, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana, durante el mes de septiembre o principios de octubre se celebre esa encuesta en urna en las distintas pedanías de Baeza para la elección del representante de la alcaldesa.

2.- Que, tal y como establece esta norma, la señora alcaldesa de Baeza nombre como sus representantes en los anejos de Las Escuelas, El Puente del Obispo y La Yedra a los que resulten ganadores en la encuesta en urna que se celebre en los distintos anejos de la ciudad.

3.- Que se publique en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén el resultado de dichas elecciones y los representantes electos.

--En este punto se generó el siguiente debate:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-D^a. Antonia Martínez Murillo, concejala de C's, defiende su postura poniendo de manifiesto que lo más sensato es respetar la Ley y que quién debe nombrarlos es la Alcaldesa conforme determina el art. 20 y 122 del ROF, considerando que si se hizo de la otra forma hace cuatro años fue para darle forma a una situación anterior, alegrándose de que hayan sido elegidos, reflexionando que la elección se haya llevado a cabo porque sean personas responsables para que cumplan con sus funciones.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura estimando considerar lógico que el Sr. Tenorio retire la moción, debido a que la Alcaldesa ha hecho lo que tenía que hacer, conforme a la legislación en vigor y le dice al Sr. Tenorio que sus amigos doctores deben de explicarle la jerarquía de las leyes. Indica que va a votar en contra de la moción, porque por ley se estableció en su día por el PSOE y no se ha modificado por el partido popular.

-D^a. Beatriz Martín Rodríguez, concejala del PSOE, defiende su postura e indica que el considerar que la moción llega a destiempo, pero que no va a pedir que la retire, reconociendo que en el reglamento se regulan dos formas de elegir a los representantes del Alcalde y que la Alcaldesa se ha decantado por elegirlos directamente, ya que estos representantes debe ser de su confianza para que no se tomen atribuciones que no les corresponden, prefiriendo que sean del PSOE y no de la lista de IULV-CA y que quien gestiona y tiene las competencias para hacerlo es la Alcaldesa, que para eso ha sido elegida. Indica que todos los vecinos, incluidos los de las pedanías, estamos representados por los diecisiete concejales, considerando que si el Sr. Tenorio no está conforme deberá esperar cuatro años a que haya elecciones. Aclara que nadie ha dicho que se esté haciendo algo ilegal con lo que se propone, ni que se esté prevaricando al estar reflejadas las dos opciones en el reglamento, no teniendo que derogar nada el regular otras cosas el reglamento.

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la propuesta y literalmente dice:

" Hace 4 años en nuestra localidad se dio un hecho histórico democrático en nuestra localidad, por primera vez en su historia democrática, los vecinos de los tres Anejos baezanos elegían a sus representantes, ese hito histórico se veía reflejado dándole un carácter legal en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Ese hecho hizo que por ejemplo en las Escuelas se alcanzará un 98% de participación en las mismas, muy superior al obtenido en las municipales, eso demuestra el ansia de los vecinos de los Anejos en elegir a sus representantes en lugar de que sea impuesto por el alcalde o alcaldesa de turno.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Esa elección de hace 4 años, aparte de refrendar a los elegidos, no creemos que haya ocasionado más problemas que en anteriores mandatos y es más lo vecinos le ha gustado esta fórmula y nos han dicho tanto a nosotros como al PSOE que quieren volver a repetirla.

Hace 4 años esta encuesta en urna que se optó por hacer para darle un carácter más legal al dicho proceso democrático demostró que los Anejos baezanos son lo suficientemente maduros para elegir a quien quiere que les represente y la señora alcaldesa tiene dos opciones o por un lado escuchar a los vecinos y darles voz en esa encuesta en urna o por lo contrario obviarlos e imponer a sus propios candidatos

Nadie quiere quitarle atribuciones a la señora alcaldesa, pero la actitud democrática que exhiba en este tema marcará la forma política de su gobierno, si cercana a los vecinos invitándolos a participar y elegir o por otro lado se autoritaria y no hacerles caso.

Además esta elección está incluida en el RPC en su artículo 1 del Título primero del apartado elección de alcaldes de los Anejos.

En lugares cercanos como son Úbeda o Andújar gobernados por el PSOE en este mandato los vecinos elegirán a sus representantes, porqué no seguir haciéndolo en Baeza?. No creo ustedes quieran ser menos.

2* intervención. Recordad que se hizo hace 4 años, ¿es que se hizo una ilegalidad hace 4 años?, y si se hizo una ilegalidad y se consintió por parte del equipo de gobierno, se estaba cometiendo una ilegalidad a sabiendas?.

Nadie les va a quitar sus atribuciones, simplemente es como quieren optar ustedes a llevar este gobierno, usted puede convertirse en la alcaldesa que escucha a sus vecinos, que los deja participar o puede ser autoritaria en su forma de actuar e imponerles un representante, la dos cosas son legales, pero determinará su talante político.

Por favor no me digan que solo lo hicieron porque se los pidió IU, que pasa que ustedes tragan con todo, aunque no se lo crean, simplemente por el poder.

Espero y deseo que su compañera la alcaldesa de Úbeda con mayoría absoluta o su compañero de Andújar demuestren un talante democrático que usted no lo está teniendo.

Durante los últimos 4 años, en numerosas ocasiones tildaban al PP con que eran unos antidemocráticos, van a actuar ustedes de la misma forma que criticaban.

Vuelvo a repetir que el balón está en su tejado, y la alcaldesa de Baeza sin mayoría absoluta demuestra lo que promulga, profundas convicciones democráticas y dejan elegir a nuestros vecinos o por lo contrario se da un carácter autoritario más propio de la derecha española y baezana e imponen a los representantes.

Nosotros si queremos dejar clara una cosa, Si ustedes votan en contra de esta moción y eligen a los representantes de los Anejos de manera autoritaria habrán dado un golpe de gracia a toda la base democrática del PSOE desde sus inicios y por lo tanto nosotros no vamos a tener con ustedes ningún tipo de relación ni presente ni futura, que les aproveche sus pactos con la derecha y cuando vuelvan a bajar a los Anejos, si lo hacen, explíqueme bien a los vecinos y vecinas su decisión, que usted bien sabe cuál es su opinión. Pero si dentro de 4 años la circunstancias son como las de hace 4 no vengan a decirnos que hay



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

que hacer gobiernos de izquierdas en Baeza, porque ustedes están demostrando que solo se abocan a la izquierda cuando les interesa electoralmente. “

2ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: SOLICITAMOS QUE SE RENUEVEN LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y QUE EN ELLAS PRIME LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL EXTERNO DE LAS MISMAS.

Expuesta la moción, que fue presentada el día 24/7/2015, con número de Registro de Entrada 5494, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que se transcribe a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tras la finalización del pasado mandato municipal las bolsas de trabajo que se han desarrollado durante los últimos cuatro años han dejado de tener vigencia, por lo tanto creemos que ante la situación tan dramática de muchas familias baezanas que por su situación económica esperan que se renueven las bolsas de trabajo para repartir el poco empleo que puede generar este consistorio.

Por otro lado cuando en el anterior mandato se renovaron dichas bolsas, se incluyeron iniciativas que surgieron de nuestro grupo municipal, como eran que las situaciones familiares y económicas prevalecieron sobre el haber trabajado en el Ayuntamiento en etapas anteriores. Con lo que dio cabida a nuevos integrantes de dichas bolsas que anteriormente no habían trabajado en el Ayuntamiento. Consideramos que esa sería una buena línea de partida para la realización de las nuevas, así como elevar los números de personas titulares integrantes en las distintas bolsas que han sido más utilizadas para dar más opción a gente a entrar a trabajar.

En la localidad de Baeza hay inscritos actualmente en las listas del paro cerca de 2000 baezanos/as, por lo tanto creemos que desde este consistorio y en función de sus posibilidades debe intentar minimizar esta situación.

Las grandes quejas de la población que se han hecho a las bolsas de trabajo es el corporativismo del que suele hacer uso el PSOE, para evitar esos malos entendidos creemos firmemente que la transparencia y el control externo de las mismas evitarían todas esas críticas.

El Sr. Concejal D. José Manuel Tenorio admite que se voten por separado los puntos de la moción y cambiar en el primer punto del acuerdo donde pone “Que a partir del 1 de septiembre del 2015...” poner “Que lo antes posible...”

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó los siguientes ACUERDOS:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

- 1.- Que lo antes posible, se empiecen los trámites de recogida de instancias para la baremación y elaboración de las nuevas bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Baeza.
- 2.- Que los criterios de elaboración de las mismas sean consensuado por los distintos grupos políticos que forman el nuevo consistorio baezano.

-El pleno de la corporación por 14 votos en contra (8 del PSOE y 6 del P.P.) 2 abstenciones de C's y 1 voto a favor de IULV-CA, RECHAZÓ los siguientes ACUERDOS:

3.- Que haya un control mensual de las mismas por parte del Consejo Sectorial de Empleo, que está compuesto por los distintos grupos políticos, sindicatos y demás agentes sociales relacionados con el empleo en Baeza dando la información y aclarando dudas por parte del Concejal de personal.

4.- Que se busque un marco legal adecuado para la publicación periódica en la web del Ayuntamiento de Baeza de que personas entran en las distintas bolsas para favorecer la transparencia de las mismas.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D^a. Antonia Martínez Murillo, concejala de C's, defiende su postura manifestando que hace poco que se les enviaron las bases nuevas de la bolsa de empleo para que se hagan las aportaciones oportunas. Considera que debe primar las situaciones familiares puntuándose para ello el número de componentes familiares, además de que debe ser un proceso transparente en el que se pueda saber a quién le toca.

Le replica al Sr. Javier Calvente que sólo quiere que a su grupo se les recuerde por querer cambiar la forma de hacer política en el Ayuntamiento de Baeza y no porque si es de derechas, o de izquierdas, no entrando al trapo de descalificaciones, ni de insultos. Finalmente indica que estaría de acuerdo en que se retirasen el tercer y cuarto punto.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura y le pide al Sr. Tenorio que no demonice al partido popular y que no confunda a C's con el centro derecha, considerando que es de centro izquierda. Opina que esta moción no tiene sentido al haberseles enviado ya las nuevas bases de la bolsa y que en lugar de control mensual, que se deje este trabajo para los técnicos del Ayuntamiento, porque de lo contrario se bloquearía la bolsa. Dice que estaría de acuerdo en votar los dos primeros puntos de la moción debido a que los objetivos están claros, siendo éstos la generación de empleo y que hay que consensuar los recursos para que beneficie al mayor número de personas y familias, considerando que el tercero y el cuarto no proceden por la ley de protección de datos. Indica el creer que todos están de acuerdo en la función principal



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

del empleo de Baeza y en establecer criterios para llegar al máximo de gente posible que se encuentre en una mala situación familiar, por lo que propone que se vote a los dos primeros puntos y que se retire de la moción el tercero y el cuarto.

Comenta que puede hacer críticas políticas al PSOE en empleo o contrataciones, pero no en aplicar criterios objetivos de una bolsa que se aprueba con la intervención de distintos agentes, generando así dudas donde no las hay en conclusión se deben crear bolsas consensuadas para que las personas más vulnerables tengan trabajo y aprobarlas con unos mecanismos de control ágiles.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, defiende su postura manifestando que es una situación delicada, que los plazos marcados son largos y que se le va a dar participación a la representación sindical del ayuntamiento, entendiendo que en agosto se puede terminar de consensuar. Que como medidas en materia de empleo además están los planes de empleo de la Diputación y de la Junta de Andalucía, además de contar con la emisión de informes sociales para las personas o familias en situaciones extremas, para lo que nos toparíamos con la ley de protección de datos, siendo éstos datos protegidos debiendo preservar la intimidad, considerando que por esto no se deja para que se asigne a quien se quiera. Indica que hay tiempo para que se hagan aportaciones y que todo se haga de forma transparente, considerando que no se puede poner control a las bolsas por agentes externos al Ayuntamiento. También indica estar de acuerdo en apoyar la moción si se retiran los puntos tercero y cuarto porque lo que se intenta en hacer un sistema objetivo y que no se establezcan mecanismos que no funcionen por no ser eficaces, como el control mensual.

Considera que las funciones del Consejo Sectorial de empleo no pueden ser sólo las de controlar las bolsas, a parte de tener información de las bolsas, y que su mayor esfuerzo debe centrarse en cómo las empresas pueden traer trabajo a Baeza, debiendo ponerse en contacto con los empresarios de Baeza y luego el Ayuntamiento también ayudaría. Considera que tampoco el Consejo se ha preocupado de pedir información por los planes de empleo. Finalmente indica que con respecto al cuarto punto de la moción sólo se deben publicar en la página web los datos que se puedan, con una estimación de contratos previstos y no tener los datos de la gente en la página web, reiterándose pues en que se retiren los puntos tercero y cuarto.

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la propuesta indicando literalmente:

“ Aunque el concejal de personal nos dijo el otro día en la Junta de Portavoces que se iban a iniciar los trámites para las nuevas bolsas de trabajo, cosa que alabamos, no hemos querido retirar esta moción



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

porque en ella pedimos muchas más cosas que el inicio de las mismas, abogamos por una transparencia y un control externo de las mismas, por eso mismo no las retiramos.

Creemos que para evitar ese murmullo y crítica entre la población de que solo se coloca a gente del PSOE la mejor manera es que ese Consejo Sectorial de Empleo que aúna a todos los partidos políticos, a sindicatos y representantes de industria y comercio baezano puede ir controlándolas mensualmente y con la publicación en la web de Ayto. Saber quien ha entrado y a quien le tocaría , simplemente para evitar malos entendidos, además le recuerdo que era idea suya. "

En su segunda intervención indica que no va a retirar la moción, ni tampoco la va a modificar, considerando que con ella no le quita atribuciones al concejal de personal, ni le va a dar el control al Consejo Sectorial de empleo y que lo de la información en la web lo dijo el Sr. Rodrigo y considera que así tendrá más transparencia. Que su intención es sólo que se le dé información mensual o bimensual al Consejo y que se busque la forma legal de exposición, considerando que no es difícil de conseguir, con el único objetivo de tener más transparencia al haberse criticado mucho. Finalmente admite que se voten por separado los dos primeros puntos de los dos últimos de la moción y que se cambie en el primer punto del acuerdo donde pone "Que a partir del 1 de septiembre del 2015..." poner "Que lo antes posible..."

MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE C's

1ª MOCIÓN DEL C's SOBRE: MOCION SOLICITANDO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, QUE EN LOS PRESUPUESTOS SE ABRA UNA PARTIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS RELACIONADOS CON BAEZA.

Expuesta la moción, que fue presentada el día 27/7/2015, con número de Registro de Entrada 5519, por la concejala de este grupo Dª. Antonia Martínez Murillo, que se transcribe a continuación:

“Exposición de motivos:

Dado que en la actualidad existen varias páginas en Internet que ofrecen documentos, libros y fotografías relacionados con nuestra ciudad, a precios bastante asequibles para su adquisición, es una auténtica pena que se deje pasar la oportunidad de poder disfrutarlos en nuestra Biblioteca y Archivo. Así mismo sería un servicio más para este Ayuntamiento el poderlos poner, gratuitamente, a disposición de los investigadores.

Hay varias fundaciones relacionadas con cajas de ahorros y bancos que normalmente adquieren documentos de este tipo, y que luego los investigadores deben de aportar un dinero, a dichas entidades, para su uso.”



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Vista la transaccional presentada por el concejal D. Javier Calvente Gallego, del P.P., a la que se une el PSOE y que es admitida por C's, siguiente: "Que se establezcan mecanismos o reglamentación para llevar a cabo las adquisiciones, primeramente para conseguir que los autores nos cedan las obras de forma gratuita y para que se decida por la comisión correspondiente la adquisición o no de las obras que no se cedan"

Dirigirnos, conforme al reglamento de donaciones, a todos los autores que escriban sobre Baeza, para que de forma gratuita nos cedan sus obras y cuando no sea así que la comisión correspondiente sea quien apruebe y decida si se adquiere o no."

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Dotar al Presupuesto Municipal de **una partida** para la adquisición de dicho **material histórico**.
2. Que se establezcan mecanismos o reglamentación para llevar a cabo las adquisiciones, primeramente para conseguir que los autores nos cedan las obras de forma gratuita y para que se decida por la comisión correspondiente la adquisición o no de las obras que no se cedan.

Dirigirnos, conforme al reglamento de donaciones, a todos los autores que escriban sobre Baeza, para que de forma gratuita nos cedan sus obras y cuando no sea así que la comisión correspondiente sea quien apruebe y decida si se adquiere o no.

--En este punto se generó el siguiente breve debate en el que:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura apostillando que todas las mejoras que se hagan al patrimonio artístico cultural están bien, pero que se hagan exposiciones para que los ciudadanos lo puedan ver. Acepta la transaccional del Sr. Calvente.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura proponiendo una transaccional: "Que se establezcan mecanismos o reglamentación para llevar a cabo las adquisiciones, primeramente para conseguir que los autores nos cedan las obras de forma gratuita y para que se decida por la comisión correspondiente la adquisición o no de las obras que no se cedan"

Dirigirnos, conforme al reglamento de donaciones, a todos los autores que escriban sobre Baeza, para que de forma gratuita nos cedan sus obras y cuando no sea así que la comisión correspondiente sea quien apruebe y decida si se adquiere o no."

Considerando que no se puede adquirir todo y a cualquier precio, con el archivo tan importante que tenemos y para que de forma gratuita nos cedan bienes y que cuando no quede más remedio la comisión que corresponda apruebe la adquisición.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-D^a. Beatriz Martín Rodríguez, concejala del PSOE, defiende su postura y sólo observa que hay que seleccionar qué se compara y qué no, para que sea interesante y de calidad para que sea acorde al archivo municipal que tenemos. Indica que hay dos partidas (una de 17.000 €y otra de 3000 €) y que si hay dinero se puede ir viendo y se suma a la transaccional del partido popular, indicando que se pondrá a trabajar para llevarlo a cabo.

-D^a. Antonia Martínez Murillo, concejala de C^s, defiende la propuesta y aclara que viene genérica porque considera también que se tendría que ver con la Directora del Archivo, con el concejal del área y según el dinero que cueste y que haya, para ver qué es lo que se puede comprar, por lo que acepta la transaccional del partido popular.

2ª MOCIÓN DEL C^s SOBRE: MOCION SOLICITANDO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, ILUMINACION ARTÍSTICA Y PUESTA EN VALOR DE LA FUENTE DEL MORO Y SU ENTORNO.

Expuesta la moción, que fue presentada el día 27/7/2015, con número de Registro de Entrada 5517, por la concejala de este grupo D^a. Antonia Martínez Murillo, que se transcribe a continuación:

“Exposición de motivos:

Según el Catálogo de Bienes Protegidos del Centro Histórico de Baeza, en su tomo 1º número d/25, aparece como **Bien de Interés Cultural (BIC)**, la Fuente del Moro. En dicha catalogación, realizada en julio de **1990**, en el apartado correspondiente al **Tipo de Obras de Intervención**, se determina que la actuación en esta Fuente sea de Conservación y Restauración. Aún, hoy día, no se ha llevado a cabo.

Haciendo un poco de historia, la **Fuente del Moro**, perteneció a un moro notable, junto con otras propiedades de las que fue desposeído y entregadas a **Pedro de Vela**. Hoy estas propiedades siguen recibiendo el nombre de Pedro de Vela. Las primeras noticias de esta Fuente ya aparecen en **documentos de 1593**.

La Fuente fue rehecha **en 1882** y ostenta el escudo real y el de la ciudad.

En realidad la renovación de la Fuente coincidió, en fechas, con la iniciativa concejil de disponer un **Hipódromo** en el Ejido (la Antigua Carrera) con objeto de realzar las **Ferias Anuales de Ganado**, lo que llevó a la **familia Vela** a levantar una casa hacia 1875 para contemplar las carreras de caballos.

La actual **Fuente del Moro** es un soberbio ejemplo de neoclasicismo a la medida de una ciudad ya en decadencia, pero que dedicaba no poca cantidad de sus escasos recursos al adecentamiento y salubridad urbanos, en aras de un antiguo esplendor.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

Se trata de un **pilar rectangular** de grandes dimensiones, adosado por uno de sus lados mayores a un grueso fondo de piedra y tras el que se levanta un inmueble moderno. Consta dicho muro de un pequeño plinto rematado en molduras de bocel, y solo rompe su sillería lisa unas franjas ligeramente resaltadas en los extremos y en el centro; en este, se coloca el escudo de la ciudad enmarcado en un óvalo, con dos tondos a los lados donde puede leerse: **Año 1882.**

Como remate sobre el ligero cornisamento, el escudo real, con aletones decorados de follaje, en el centro, y dos jarrones en las esquinas. En el costado derecho queda un hueco para efectuar registros en la conducción.

Posee la Fuente **un solo caño** a pesar de su gran tamaño. El conjunto se realiza por el **enlosado** que lo circunda, con varios **pilones unidos** hasta hace poco tiempo por **cadena de hierro**. La inexistencia de piletas o de caños laterales como destino al abastecimiento humano se debía sin duda a la dureza de sus aguas.

A la postre se trata de un **abrevadero** de gran empaque para magnificar las **Carreras de Caballos** celebradas en el **Ejido a finales del siglo XIX.**

(Datos obtenidos del libro “Los Edificios del Agua. Arte, Cultura e Hidráulica en Baeza” de José Policarpo Cruz Cabrera.)”

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P., 2 de C's y 1 IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Que se incluya la **Conservación, Restauración e Iluminación Artística** de dicha **Fuente del Moro** en las inversiones del próximo **Presupuesto**, o en los planes de obras que otros Organismos ponen a disposición de nuestro Ayuntamiento, como por ejemplo, Planes Provinciales, etc.
2. Que se proceda a la **puesta en valor** de la misma y su entorno.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura indicando que van a estar a favor de todo lo que sea por el interés y mejora del patrimonio.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura indicando que el objeto y la finalidad de la moción es buena, pero hace una transaccional porque considera que no se puede condicionar cargando al presupuesto con recursos propios, por lo que se debería añadir un punto que diga “Que se elabore proyecto y que se inste al Ministerio a través del 1% cultural”. Finalmente la retira al indicársele que ya estaría incluido en el primer punto del acuerdo.

-D. Francisco José Talavera Rodríguez, concejal del PSOE, defiende su postura diciendo literalmente:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

“En primer lugar, buenas tardes a todos y a todas:

Seguidamente y como respuesta a la moción del grupo municipal C's Baeza, la cual hace incapié en la conservación, restauración, iluminación artística y puesta en valor de la fuente del moro y su entorno. El grupo socialista de este ayuntamiento pone en conocimiento del resto de grupos políticos que ya existe y de hecho se está ejecutando un programa que fue realizado bajo el gobierno y dirección del grupo PSOE de nuestra localidad, dicha herramienta se denomina **programa de mejora, conservación y rehabilitación de edificaciones municipales del centro histórico de Baeza. Este a su vez consiste:**

- 1- En la identificación de edificaciones municipales de valor histórico o cultural.
- 2-Determinación de los tipos de intervención a realizar para dar cumplimiento al catálogo de bienes protegidos del centro histórico de Baeza y al deber de conservación.
- 3-Planificación económica-financiera aproximada para llevar a cabo esas intervenciones.
- 4-Planificación en el tiempo de las intervenciones determinadas.

todo ello conforme establece nuestro P.E. de protección del centro histórico.

A modo de ejemplo paso a describir algunos de los bienes descritos en este programa y que son: Auditorio de los Descalzos, puerta de Úbeda y muralla, Fuente de los Leones, Arco del Barbudo, Fuente del Moro y así hasta generar un inventario de 24 bienes, de los que pasamos a nombrar aquellos en los que ya se han intervenido:

- proyecto de intervención de mantenimiento en la fuente de Santa María
 - proyecto de ejecución de obras de conservación y mantenimiento en portada de la Casa de los Escalante
 - intervención en carpintería exterior de las Casas Consistoriales Altas.
 - proyecto de intervención en cúpula de la Iglesia de San Ignacio.
 - limpieza de cubierta en Balcón del Concejo.
 - limpieza de cubierta y torre en Auditorio de los Descalzos.
 - limpieza de cubierta del Museo
 - limpieza de cubierta de Vela de Almazán y
 - proyecto de terminación de cerramiento en el área occidental de las murallas.
- Ascendiendo el presupuesto general de estas obras a la suma de: 121,822,55 euros

Es por ello y siempre en pro, del mantenimiento, rehabilitación o conservación del patrimonio de nuestra ciudad como herramienta fundamental **base** para el desarrollo urbano y turístico de Baeza y siguiendo los cánones marcados por el programa de **mejora, conservación y rehabilitación de edificaciones municipales del centro histórico de Baeza, planteado por el grupo socialista** Nos satisface poder apoyar el acuerdo planteado por el grupo C's de este Ayuntamiento ya que en la actualidad dicho programa de mejora posee partida presupuestaria para ello.”

-D^a. Antonia Martínez Murillo, concejala de C`s, defiende la propuesta y manifiesta alegrarle que ya esté previsto en el presupuesto. Y al Sr. Calvente le indica que sobra la transaccional pues en el etcétera del primer punto del acuerdo.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Por el grupo de IULV-CA, el Sr. concejal D. José Manuel Tenorio hizo cinco ruegos y cinco preguntas.

RUEGOS:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-R.1.- Rogamos se siga incidiendo en la ordenanza de animales, y se controle a perros sueltos, a los vecinos incívicos que no recogen los excrementos de sus mascotas, así como lo hagan extensivo a los dueños de los caballos que dejan los excrementos de sus animales, bastantes abundantes, en medio de la vía. Y de paso pedir que durante la próxima feria de día se coloquen bebederos para los caballos para evitar la horrorosa imagen de ver morir a un animal en medio del pueblo haya sido por sed o por otras causas.

C.1.- El Sr. Concejal D. Jorge López, contesta que se está llevando a cabo una campaña a través del portal de transparencia y con la Policía.

-R.2.- También queremos rogar que se inste a los adjudicatarios de los huertos familiares que no hagan quema de rastrojos en sus huertos, porque aparte de peligroso, es bastante molesto para los vecinos, pueden colocarles contenedores para que arrojen allí los restos orgánicos de sus huertos.

C.2.-La Sra. Alcaldesa traslada este ruego al Sr. Concejal de obras.

-R.3.- En el parque Leocadio Marín se colocó o tiovivo o ruleta, en la que los que principalmente se montan son niños pero de mayor edad, al lado hay una fuente y cuando esa atracción va a mucha velocidad y algunos con el cuerpo fuera de la misma se producen peligrosos accidentes, rogamos por lo tanto que o retire esa atracción o que cambie su ubicación.

C.3.- La Sra. Alcaldesa contesta que se va a proceder a poner señales para evitar abusos de los mayores en los parques y que además se van a vallar.

-R.4.- En el Puente del Obispo se ha construido por un particular una valla metálica al final del pueblo, que según nos dicen los vecinos es ilegal, puesto que entre otras cosas tapa una madre común de desagüe, con lo que si viniera una riada inundaría las viviendas colindantes por esa falta de desagüe, queremos saber si esa construcción es legal y si no es así que se obligue al vecino a derribarla para evitar daños mayores.

C.4.- La Sra. Alcaldesa contesta que hay un expediente judicial, que lo verá y se le contestará.

-R.5.- Queremos seguir insistiendo en que se recojan las bolsas que se dejan después del mercadillo en zonas aledañas a las murallas, estos vecinos no deben seguir sufriendo en incivismo de alguno y la dejadez de este Ayuntamiento.

C.5.- La Sra. Alcaldesa contesta que se está trabajando en el tema tanto por parte de la concejalía, como por la Policía.

PREGUNTAS:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-P.1.- En el acto de investidura de esta nueva corporación se invitó a todos los directores y directoras de los distintos centros educativos de Baeza, menos a la directora del Puente del Obispo, del mismo modo a los alumnos/as del Puente rara vez se les invita a actividades realizadas desde este Ayto., queremos preguntar ¿es que el Colegio del Puente del Obispo ha dejado de pertenecer a Baeza y si no es así porque ocurren dichas circunstancias?.

C.1. La Sra. Alcaldesa pide disculpas por el error indicando no saber por qué se produjo.

-P.2.- En distintas zonas de Baeza al cambiar las luminarias muchas se han quedado en penumbra, alguna por falta de luz y otras por deficiencias sobretodo en la altura de los postes, queremos preguntar ¿que acciones se van a realizar desde este Equipo de Gobierno para subsanar estas deficiencias ?.

C.2. La Sra. Alcaldesa contesta que aún n se ha terminado y que se está ejecutando, rogándole que se ponga en contacto con el concejal de obras para irlo mejorando.

P.3.- En el último pleno ordinario solicite que nos dijeran cuanto había costado esa famosa memoria de Gestión del último mandato, pagado por el Ayto. para autobombo del PSOE, queremos volver a preguntar sobre el coste del mismo?, aparte que no se podrá cuantificar el gasto de horas del personal de este Ayto. que dejo sus quehaceres diarios para hacer esa memoria.

C.3.- La Sra. Alcaldesa contesta que se le pasará la información requerida y que la misma se ha hecho con el personal contratado en el programa de menos treinta de la Junta de Andalucía.

-P.4.- Se nos dijo que se había realizado una auditoría por parte del Tribunal de cuentas de Andalucía de este consistorio, quisiéramos preguntar ¿Si ya tienen dicho informe y resultado y que nos hagan llegar una copia del mismo?.

C.4.- El Sr. Concejal D. Rodrigo Checa contesta que estamos a la espera del informe definitivo, habiéndose indicado por la Cámara de Cuentas que llegará en septiembre.

P.5.- Queremos seguir siendo insistentes en cuanto a las Casas Consistoriales Altas y su solución, ¿se va a hacer alguna vez el proyecto de un Centro de Visitantes como estaba comprometido desde el año 2013?

-Por el grupo de C's:

-La Sra. D^a Antonia Martínez Murillo hizo tres ruegos y tres preguntas.
PREGUNTAS:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-P.1.- ¿Es posible que el Parque Leocadio Marín se cierre en verano más tarde de las 21,30 h?

-P.2.- ¿Hay posibilidad de limpiar totalmente la cera y la mancha que deja la cera de las procesiones en las calles? Quizás hablando con las Cofradías se pudiera ver otra forma de iluminación o un método para que la cera no caiga al suelo.

P.3.- En las **escaleras del Bohondillo** hay un cartel del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 anunciando la pavimentación de esta calle.

¿Para cuándo está previsto que se realice esta obra?

C.3.-El Sr. Concejal D. Bartolomé Cruz contesta que es una obra del PER y que aún no ha llegado la orden y que es de las primeras obras a acometer, que se iniciará después de feria.

RUEGOS:

1.- Rogamos que hasta que se inicie la pavimentación de las Escaleras de El Bohondillo se limpien las escaleras y se eliminen las botellas, vasos, bolsas, cartones, etc. y se adecenten los jardines eliminando las hierbas secas y demás.

Hay que recordar que los autobuses de las personas que nos visitan, paran allí, además es una zona muy transitada por ser uno de los accesos peatonales al Barrio de los Poetas, y la verdad es que la primera impresión de las personas que visitan esta ciudad Patrimonio de la Humanidad no debe de ser muy positiva.

2.- Rogamos que se instale en el Archivo Histórico un sistema de mantenimiento constante de temperatura y humedad para la adecuada conservación de los documentos existentes.

Actualmente el Archivo carece de las mínimas condiciones técnicas para la conservación de nuestro rico patrimonio documental. Es necesario un sistema idóneo para la conservación de los documentos, tales como un hidrómetro y un aparato de refrigeración.

En este año en el que se están alcanzando temperaturas extremas, muy elevadas, los documentos están sufriendo un alto riesgo de deterioro.

3.- Rogamos que se amplíe el horario de la biblioteca durante las épocas del año previas a los exámenes.

Sería conveniente adaptarlo en cada momento a las necesidades de los estudiantes, en función de exámenes trimestrales o cuatrimestrales.

-El Sr. D. Antonio Torres hizo tres ruegos.

RUEGOS:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-R.1.- Cierre nocturno y vigilancia en el parque de la plaza de Don Cándido Elorza (detrás de la iglesia de San Pablo), que aprovechamos para destacar la extraordinaria restauración de la fachada, y es una pena que ese gasto se vea empañado por la suciedad y abandono en que se encuentra actualmente el parque, motivado por los continuos botellones, gente haciendo sus necesidades en el parque y demás, que como vemos no respetan el medio ambiente. Por lo tanto **rogamos que se estudie la posibilidad de un cierre nocturno del parque o vigilancia del mismo, ya que es un parque muy frecuentado, sobre todo por niños y personas mayores.**

Extendemos esta petición a intentar evitar que en plazas y lugares públicos la gente realice botellón.

C.1.-La Sra. Alcaldesa dice que le dará traslado a la Policía.

-R.2.- En ciudadanos creemos firmemente que hay que cuidar el bienestar de los ciudadanos, y el descanso es uno de los puntos principales del mismo, y hemos recibido numerosas quejas al respecto, debido principalmente al ruido que generan las máquinas de limpieza que muchos días inician su jornada a las 06:30 de la mañana. Muchos de estos ciudadanos necesitan descansar para posteriormente poder trabajar durante el día, por lo que se podría trasladar la limpieza realizada por esas máquinas a otras horas, o que durante esas horas más tempranas los empleados se dediquen a tareas que no generan excesivo ruido, como recoger, barrer, etc.

Y voy a poner un ejemplo, yo vivo en la calle San Pablo y así en verano con las terrazas que generan bastante ruido vemos como cierran, en horas próximas a las 2 de la madrugada y posteriormente a las 6 y media empiezan las máquinas de la limpieza, como ven, dormir las horas necesarias se hace bastante complicado, por eso primero **rogamos si es posible que estas máquinas empezaran su actividad algo más tarde, o que los operarios a esas horas se dedican a tareas que no generen ruido como barrer o recoger.**

C.2.-La Sra. Concejala D^a Beatriz Martín, contesta que puede ser que se produzcan molestias, pero que más tarde se abren los negocios y salen los ciudadanos, por lo que es complicado dar una solución que no moleste a nadie, y que se está intentando comprar maquinaria más silenciosa.

-R.3.- Peatonalización del margen derecho del paseo, en el que hay sentido único, sabemos que aquí hay una gran cantidad de terrazas del sector de la hostelería, ocupadas en verano por un gran número de personas que acuden con niños pequeños, que constantemente se acercan al paseo a jugar. Creemos que es un peligro que estén pasando constantemente coches, sin necesidad alguna, puesto que el margen izquierdo es de doble sentido. Por lo tanto **rogamos que en verano a partir de una hora indicada y estudiada y consensuada con las fuerzas de seguridad, esta zona del**



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

paseo se pueda peatonalizar, ya que de no ser así en algún momento puede ocurrir una desgracia grande que podríamos evitar.

-POR EL PARTIDO POPULAR:

-El Sr. D. Ángel Luis Chicharro Chamorro hizo dos ruegos.

-R.1.-Advierte de la falta de dos farolas por colocar en el Paseo.

C.1.- La Sra. Alcaldesa contesta que se están midiendo los lúmenes y que por eso unos días se encienden dos farolas y otros días cuatro.

R.2- Ruega que se eche el asfaltado que ha quedado en mal estado al quitar un contenedor soterrado y que se le pongan tapa a los contenedores que han puesto en su lugar.

C.2.- La Sra. Alcaldesa da traslado de este ruego a las concejalías de medio ambiente y obras.

-El Sr. D. Antonio Mora Galiano hizo un ruego y una pregunta.

RUEGO:

-R.1.- Que se restaure el pavimento de chinias de la parte de arriba del Paseo.

C.1.- La Sra. Alcaldesa contesta que se toma nota por parte del concejal de obras.

PREGUNTA:

-P.1.-Cómo va el tema del riego de las aguas residuales.

C.1.- La Sra. Alcaldesa contesta que falta el informe de Confederación, y que el Ayuntamiento está mediando y va a pedir al Subdelegado reunión sobre el tema.

-El Sr. D. Miguel Rascón hizo un ruego.

RUEGA

-R.1.-Ruega que se limpie el Paseo y que se vigile la seguridad por la realización de botellón y de consumo de drogas.

C.1.- La Sra. Alcaldesa contesta que se traspasará a la Policía Local para su vigilancia.

-El Sr. D. Javier Calvente Gallego hizo tres ruegos y dos preguntas.

PREGUNTAS:

-P.1. Por la posible reubicación del botellón.

-P.2. Por la situación actual del Consorcio Hacienda La Laguna.

RUEGOS:



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 30/JULIO/2015.

-R.1. Ruego que en el menor tiempo posible se articulen los mecanismos necesarios para que la Asociación Proyecto Ilusión tenga los medios para acceder a un psicólogo y un logopeda.

C.1.- La Sra. Alcaldesa contesta que le encantaría poderlo atender, pero que es imposible que el Ayuntamiento contrate directamente a alguien, pero que se les prestará asesoramiento para que puedan solicitar a los organismos que correspondan.

-R.2. Que se le dé una solución a las islas ecológicas bien quitándolas, o bien manteniéndolas.

C.2.-El Sr. Concejál D. Bartolomé Cruz contesta que se están eliminando y que hay una partida pendiente de ejecutar, y que se puede priorizar por el orden que se quiera, anotando para que se comience por la zona del centro que propone el Sr. Concejál D. Javier Calvente, concretamente en este orden: C/Compañía, C/San Pablo y Plza Pedro Ayala, indicando que concretamente la C/Compañía ya está previsto.

-R.3. Rueda que se restituya a su estado primitivo una zanja que se ha hecho en la parte lateral del camino del cementerio.

C.3.- La Sra. Alcaldesa contesta que se toma nota por el concejál de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma de la Sra. Presidenta y del Sr. Secretario.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO